

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXI — Nº 8.547	Salta, 12 de mayo de 1970	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 32 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693

<p align="center"><b>HORARIO</b></p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p align="center"><b>BOLETIN OFICIAL</b></p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>	<p align="center">Doctor <b>CARLOS PONCE MARTINEZ</b> Gobernador</p> <p align="center">Doctor <b>HUMBERTO ALIAS D'ABATE</b> Ministro de Gobierno</p> <p align="center">Doctor <b>ADOLFO ANTONIO COSCIA</b> Ministro de Economía</p> <p align="center">Doctor <b>HUGO A. DESTEFANIS</b> Ministro de Bienestar Social</p>	<p align="center">SECRETARIA DE PRENSA</p> <p align="center">Dirección de Publicaciones</p> <p align="center">ZUVIRIA 533</p> <p align="center">TELEFONO Nº 14780</p> <p align="center">EDDY OUTES Director</p>
--	---	---

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57  
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, es ablécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	2	0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	3	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	4	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta ..	5	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	7	1,20
Número atrasado de más de 10 años .....	10	1,50

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 6,00	Semestral .....	\$ 14,00
Trimestral .....	„ 9,00	Anual .....	„ 27,00

**PUBLICACIONES**

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde ....	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas .....	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales .....	0,9	(la palabra)				
Balances .....	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

**SUMARIO**

**Sección ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS**

Pág. Nº

M. de Gobierno Nº 8650 del 30- 4-70	— Déjase sin efecto designaciones en la Cárcel Penitenciaria de Salta .....	2013
„ „ „ 8651 „ „	— Renuncia del Sr. Carlos Hugo Sosa .....	2014
„ „ „ 8652 „ „	— Renuncia del Sr. Juan Valiente .....	2014
M. de B. Social „ 8653 „ „	— Jubilación ordinaria a favor de diferentes beneficiarios .....	2014
M. de Gobierno „ 8654 „ „	— Renuncia a favor de la Sita. Raquel Lacroix ...	2015
„ „ „ 8655 „ „	— Renuncia del Sr. Carlos Hugo Terriles .....	2015
M. de Economía „ 8656 „ „	— Autorízase a Direc. Gral. de Rentas a liquidar a la Sra. Juana R. de Cardos Vda. de Tula los importes correspondientes a comisiones por cobros realizados por su esposo fallecido .....	2015
M. de Gobierno „ 8657 „ „	— Renuncia de la Sra. Catalina Fos Rojo de Morey .	2016
„ „ „ 8658 „ „	— Renuncia de la Sra. Esther Josefa Miralpeix de Musso .....	2016
„ „ „ 8659 „ „	— Concédese un subsidio por la suma de Pesos Ley Nº 18.188 3.375 a favor del Seminario Metropolitano de esta ciudad .....	2016

## Pág. Nº

M. de Gobierno	Nº 8660	del 30- 4-70	— Renuncia del Sr. Marcelo Oscar Sierra	2017
"	"	" 8661	" — Designase interinamente a la Srta. Ana María Molina	2017
"	"	" 8662	" — Designase a la Sra. Erlinda del Valle Amalia Marquez de Crisol	2017
"	"	" 8663	" — Déjase sin efecto la suspensión aplicada al agente de Policía don Benancio Hugo Ruiz	2018
"	"	" 8664	" — Dispónese al ascenso al cargo de Comisario Inspector a don Cayetano Alfredo Funes	2018
"	"	" 8665	" — Designase al Sr. Ariel Agustín Santa María	2018
"	"	" 8667	" — Déjase sin efecto la suspensión al Oficial Ayudante de Policía don Segundo José Liendro	2019
"	"	" 8668	" — Apruébase la ordenanza Nº 12 de fecha 10-3-70 dictada por la Municipalidad de la Ciudad de Salta	2019
"	"	" 8669	" — Designase al Sr. Carlos Leopoldo Arredondo	2020
"	"	" 8670	" — Renuncia del ingeniero Dante Geroneta	2020
"	"	" 8671	" — Designase interinamente a la Srta. Julia Estefanía Gutiérrez	2020
"	"	" 8672	" — Renuncia del Sr. Carlos Alberto Burgo	2021
"	"	" 8673	" — Designase interinamente al Dr. Osvaldo Ramón Nallín	2021
"	"	" 8674	" — Designase interinamente al Sr. Lucio Alberto Heredia	2021
"	"	" 8675	" — Designase interinamente a personal docente en el cargo de profesores de la Escuela Nocturna de Comercio José Manuel Estrada de Metán	2021
"	"	" 8676	" — Designase interinamente a personal docente en el cargo de profesores de la Escuela de Comercio Hipólito Irigoyen, Filial Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán	2022
"	"	" 8677	" — Designase con carácter de suplente al Dr. Juan Elías Camu	2022
"	"	" 8678	" — Designase con carácter de suplente a la Srta. Blanca Rosa Montaldi	2022
"	"	" 8679	" — Designase interinamente a la Srta. Lucrecia Ernestina Correa	2023
"	"	" 8680	" — Déjase sin efecto la suspensión aplicada al agente de Policía don Lorenzo Filomeno Zerpa	2023
"	"	" 8681	" — Apruébase el gasto realizado por la suma de Pesos Ley 18.188 1.428,98 con motivo del vino de honor ofrecido por el Gobierno de la Provincia a invitados especiales	2023
"	"	" 8682	" — Apruébanse los gastos realizados con motivo de la estada, agasajos, ofrendas florales y demostraciones ofrecidas a funcionarios y personalidades que visitaron oportunamente esta Provincia	2024
"	"	" 8683	" — Apruébase el gasto realizado por la suma de Pesos Ley 18.188 42,70 importe correspondiente al 50% de un día de alojamiento no ocupado	2025
"	"	" 8684	" — Renuncia del profesor Sr. Marcelo Valentín Roldán	2025
"	"	" 8685	" — Designase interinamente al Sr. Miguel Adolfo Iriarte	2025

## EDICTO DE MINA

Nº 3196	— Justo Zacarías Cruz. Expte. Nº 7385-C	2026
Nº 3195	— Filemón Carrizo. Expte. 7384-C	2026
Nº 3162	— S/p.: FACYPYA SACIM Expte. Nº 6471-F	2026
Nº 3161	— S/p.: Pedro Máximo de los Ríos. Expte. Nº 6497-D	2026
Nº 3160	— S/p.: Pedro Máximo de los Ríos. Expte. Nº 6479-D	2026
Nº 3159	— S/p.: Alberto Aragonés. Expte. Nº 6470-A	2027
Nº 3158	— S/p.: F.A.C.I.P.A. S.A.C.I.M. Expte. Nº 6488-F	2027
Nº 3157	— S/p.: Alberto Aragonés. Expte. Nº 6474-A	2027
Nº 3156	— S/p.: Roberto E. de los Ríos. Expte. Nº 6478-D	2027

## LICITACION PRIVADA

Nº 3186	— Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 5	2023
Nº 3185	— Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 10/70	2023

**EDICTO CITATORIO**

Nº 3153 — Flavia Sandoval de Chorolque .....	2028
Nº 3152 — Soilo Cardozo .....	2028

**Sección JUDICIAL**

**SUCESORIOS**

Nº 3190 — Campo Emma Tránsito Guzmán de .....	2029
Nº 3189 — Joviana Cano de Padilla .....	2029
Nº 3179 — De Juan Cinco .....	2029
Nº 3189 — De Juan Antonio Dominguez .....	2029
Nº 3163 — Esteban Bertín Roldán .....	2029
Nº 3151 — Valerio Avalos .....	2029
Nº 3140 — Luis Isidoro López .....	2029
Nº 3135 — Waldma Villarroel de Barreiro .....	2029
Nº 3112 — Juan Montoya .....	2029
Nº 3111 — Antolín Aybar .....	2029
Nº 3093 — Lucila Valverdi de Martínez .....	2030
Nº 3092 — Eloy Ramírez .....	2030
Nº 3085 — Gonzalo Junquera .....	2030
Nº 3059 — Asunción Concepción Tabarcache de Miranda .....	2030
Nº 3056 — Herminia Usandivaras de Lobo .....	2030
Nº 3045 — Salomón Adris y Teresa Modesta Mendieta de Odris .....	2030

**REMATE JUDICIAL**

Nº 3215 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Creditado S.A. vs. González Jesús y otro .....	2030
Nº 3214 — Por Efraín Racioppi. Juicio: S.J.D. vs. Toconás Mariano .....	2030
Nº 3213 — Por Efraín Racioppi. Juicio: S.J.D. vs. Jara Manuel María y otro .....	2030
Nº 3212 — Por Efraín Racioppi. Juicio: N.S.A. vs. Ramona Ríos y otro .....	2031
Nº 3211 — Por Efraín Racioppi. Juicio: S.J.D. vs. Tabarcache Guillermo y otro .....	2031
Nº 3210 — Por Efraín Racioppi. Juicio: S.J.D. vs. Sánchez Irma Décima de y otro .....	2031
Nº 3209 — Por Efraín Racioppi. Juicio: D.J.S. vs. Vázquez Antonio Hortensia y otro .....	2031
Nº 3208 — Por Efraín Racioppi. Juicio: S.J.D. vs. Carlos María Santillán .....	2031
Nº 3207 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Cruz Hnos. S.R.L. vs. Ciotta Luis .....	2031
Nº 3206 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Luján Hnos. S.A. vs. Peñalba Julio César y otro .....	2031
Nº 3205 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Fernández Julián vs. Chilardotti Osvaldo .....	2032
Nº 3203 — Por Juan Alfredo Martearena. Juicio: Blumenfranc Isaac vs. Silvestre Roberto .....	2032
Nº 3102 — Por Juan A. Martearena. Juicio: Modart S.A. vs. Ascencio Ricardo Pedro .....	2032
Nº 3201 — Por Juan A. Martearena. Juicio: Fava A. José vs. Pacheco Juan Carlos .....	2032
Nº 3200 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. c/Guaymás Alejandro y Rosario .....	2032
Nº 3198 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Fadeca S.R.L. c/Irade Rodolfo Román .....	2032
Nº 3199 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Benzacar Jacobo c/Caliva Pablo .....	2033
Nº 3197 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: La Confianza Cía. Argentina de Seguros S.A. vs. Isa Daniel .....	2033
Nº 3194 — Por Juan A. Martearena. Juicio: Bollinger María L. Solá de vs. Medrano Sergio Horacio .....	2033
Nº 3193 — Por Juan A. Martearena. Juicio: Dolenski Lázaro vs. Fernández Y. Zúñiga de .....	2033
Nº 3192 — Por Juan A. Martearena. Juicio: Blumenkranc Isaac vs. Palacia P. Urbano .....	2033
Nº 3191 — Por Juan A. Martearena. Juicio: Modart S.A. vs. Indi M. Camal .....	2034
Nº 3184 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cerrone Leandro Andrés vs. Sosa R. Francisco .....	2034
Nº 3183 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Hasbani N. Salim vs. Saez Bartolomé Pedro .....	2034
Nº 3182 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Conor S.A. vs. Urquiza Felina, A. Córdoba de .....	2034
Nº 3181 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Conor S.A. vs. Palacio Salvador y otro .....	2034
Nº 3180 — Por Raúl Racioppi. Juicio: D. V. S.R.L. vs. García Susana Alicia .....	2034
Nº 3178 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Franco J. Washington .....	2034
Nº 3177 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Radiodifusora Gral. Güemes S.A. vs. Romeri Luis .....	2035
Nº 3173 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: S.Y.S.A.C. vs. Vega Custodio .....	2035
Nº 3168 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Ravaza Antonio .....	2035
Nº 3167 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: B.B.B. S.A. vs. Oscar Nella Castro .....	2035
Nº 3147 — Por Raúl Racioppi. Juicio: C.C. S.R.L. vs. Hoyos Victor Valerio .....	2035
Nº 3144 — Por Efraín Racioppi. Juicio: S.G.J. vs. Catanzaro Sebastián .....	2035
Nº 3132 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: La Confianza Cía. Argentina de Seguros S.A. vs. José A. Ferro Podestá .....	2036
Nº 3123 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Chibán Héctor Mansur vs. Ase José .....	2036
Nº 3117 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Jakúlica Blanca F. Manero de vs. Sánchez Artemis Portocala .....	2036
Nº 3099 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Guaymás P. Andrés vs. González Cornelio .....	2036

	Pág. Nº
Nº 3088 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cía. Arg. de Seguros Anta S.A. vs. Gaudelli Clara mira F. Lucardi de .....	2036
Nº 3061 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Constructora S.R.L. vs. Club American Oeste y otro .....	2037

**CITACION A JUICIO**

Nº 3188 — Alderete Juan Enrique vs. Marcelino de Vega .....	2037
---	------

**POSESION TREINTAÑAL**

Nº 3150 — Centola Elena Liendro de Vera .....	2037
---	------

**Sección COMERCIAL****TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

Nº 3175 — Restaurante Salta .....	2037
-----------------------------------	------

**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 3133 — Granja Familiar S.R.L. ....	2037
---------------------------------------	------

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 3187 — Centro Juventud Antoniana. Para el día 21-5-70 .....	2038
Nº 3104 — Norte Crédito S.A. Para el día 24-5-70 .....	2038
Nº 3216 — Horizontes S. A. Para el día 22-5-70 .....	2038
Nº 3171 — Radiodifusora Gral. Güemes S.A. Para el día 26-5-70 .....	2039
Nº 3138 — Hernández S.A.I.C.A.I. Para el día 20-5-70 .....	2039
Nº 3134 — Valle de Lerma S.A. Para el día 15-5-70 .....	2039
Nº 3128 — Centro de Productores Quinteros de Salta. Para el día 17-5-70 .....	2039
Nº 3124 — Calliera S.A. Salta. Para el día 29-5-70 .....	2040
Nº 2982 — Lanera Algodonera Comercial Industrial S.A. Para el 18-5-70 .....	2040

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 30 de abril de 1970.

DECRETO Nº 8650

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 50-4498.

VISTO la nota de fecha 16 de abril del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación en la Cárcel Penitenciaria de Salta, del personal que seguidamente se detalla, dispuesta por los decretos que en cada caso se especifican y en mérito a que el mismo no se presentó a tomar servicio:

Decreto Nº 8207 del 24-II-70, artículo 12º inciso e), Dn. JUAN PABLO MORALES, L. E. Nº 8.147.685, C. 1947 (cargo de Auxiliar - Categoría 18, Clase 06 - Personal Subalterno de Seguridad y Defensa);

Decreto Nº 8315 del 13-III-70 artículo 1º, Dn. ROLANDO OSCAR GUTIERREZ L. E. Nº 8.177.095, C. 1946 (cargo Sub-Auxiliar Categoría 20, Clase 06 - Personal Subalterno de Seguridad y Defensa).

Art. 2º — Ascíendese al cargo de Adjutor (Categoría 16), Clase 06 - Personal Subalterno de Seguridad y Defensa de la Cárcel Penitenciaria de Salta - Unidad número 1, al actual Auxiliar (Categoría 18) de igual personal y dependencia, don MARTINIANO RUIZ, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 3º — Trasládase al cargo de Sub-Auxiliar (Categoría 20), Clase 06 - Personal Subalterno de Seguridad y Defensa de la Cárcel Penitenciaria de Salta - Unidad Nº 1, al actual Auxiliar (Categoría 18) de igual personal y dependencia, don JOSE LEMOS, a partir de la fecha de su notificación y a su pedico.

Art. 4º — Designase en la Cárcel Penitenciaria de Salta - Unidad Nº 1, al personal que seguidamente se detalla, en los cargos y categorías que en cada caso se especifican, en las vacantes que se con-

signan y a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones:

**Clase 06 - Personal Subalterno de Seguridad y Defensa**

- a) al señor JORGE ALBERTO IGLESIAS, M. I. Nº 4.889.439, C. 1940, en el cargo de Auxiliar (Categoría 18), en vacante por traslado de don José Lemos;
- b) al señor LUIS BLASCO, M. I. número 7.239.067, C. 1936, en el cargo de Sub-Auxiliar (Categoría 20), en vacante por haberse dejado sin efecto la designación del señor Juan Carlos Magrina;
- c) al señor VICTORIO CAYO, M. I. número 7.238.018, C. 1936, en el cargo de Auxiliar (Categoría 18), en vacante por ascenso de don Martiniano Ruiz.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 30 de abril de 1970.

DECRETO Nº 8651

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 50-4377.

VISTO la nota de fecha 7 de abril del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 7 de abril del corriente año, la renuncia presentada por el Sub-Auxiliar - Categoría 20-06 - Personal Subalterno de Seguridad y Defensa de la Cárcel Penitenciaria de Salta - Unidad Nº 1, don CARLOS HUGO SOSA.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 30 de abril de 1970.

DECRETO Nº 8652

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 50-4450.

La Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, mediante nota de fecha 13 de abril del año en curso, eleva la renuncia presentada por el empleado de la Unidad Nº 3 de San Ramón de la Nueva Orán, señor Juan Valiente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 9 de abril del año en curso, la renuncia presentada por el señor JUAN VALIENTE, al cargo de Ayudante (Categoría 13), Clase 06 - Personal Subalterno de Seguridad y Defensa de la Cárcel de Encausados - Unidad Nº 3, de San Ramón de la Nueva Orán.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 30 de abril de 1970.

DECRETO Nº 8653

**Ministerio de Bienestar Social**

Expedientes Nros. 955/68 - 2243/69 - 772/67 Código 73.

VISTO los pedidos formulados por las siguientes personas: señora Maria Luisa Giacosa de Furió, señor Antonio Monteros y el señor Damián Molina,

Teniendo en cuenta las Resoluciones emitidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del Rubro;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 322-I de fecha 31 de marzo de 1970, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda Jubilación ordinaria a la señora MARIA LUISA GIACOSA DE FURIO, L. C. Nº 9.465.005 de conformidad al Art. 32 del Decreto 2831/56, reglamentario del Decreto Ley 77/56 y Art. 29 de la Ley 3707/61, en base a servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos, en el cargo de Maestra de la Escuela de Ma-

nualidades, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y del Trabajo, con un haber jubilatorio mensual, de Pesos Ley 18.188, 317,50 (Trescientos diecisiete con 50/100) a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicio.

Art. 2º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 317-I de fecha 30 de marzo de 1970, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda al señor ANTONIO MONTEROS L. E. Nº 1.077.378, el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el Art. 28 del Decreto Ley 77/56, en el cargo de Director "G" de la Dirección de Vialidad de Salta, con un haber jubilatorio mensual, determinado por la Ley 3372/59, de "Pesos Ley 18.188": 784,33 (Setecientos ochenta y cuatro con 33/100, a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 3º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 309-I de fecha 25 de marzo de 1970, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda al señor DAMIAN MOLINA, Mat. Ind. Nº 3.868.693, una jubilación ordinaria que establece el Art. 28 del Decreto Ley 77/56, en base a servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Comercio y A. Civiles (Ex-Caja Rural), en el cargo de Categoría 25 del Ministerio de Bienestar Social, con un haber jubilatorio mensual, determinado por la Ley Nº 3372/59, de Pesos Ley 18.188": 176,30 (Ciento setenta y seis con 30/100), más una bonificación de acuerdo al Art. 29 del Decreto Ley 77/56, de Pesos Ley 18.188; 26 44 (Veintiséis con 44/100) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 4º — El presente Decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Destéfanis**

**Miranda**

Salta, 30 de abril de 1970.

DECRETO Nº 8654

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 57/61.

VISTO la nota de fecha 2 de abril del año en curso, elevada por la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por la Secretaria de Estado de Educación y Cultura a fs. 2 vta. de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 31 de marzo del año en curso, la renuncia presentada por la empleada - Categoría 26-03 - Personal Administrativo de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", señorita RAQUEL LACROIX.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Lazcano Ubios**

Salta, 30 de abril de 1970.

DECRETO Nº 8655

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 52-21881.

VISTO la nota Nº 109-P-70, de fecha 17 de abril del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de abril del corriente año, la renuncia presentada por el Encargado - Categoría 29-03 - Personal Administrativo de la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de La Casualidad, departamento de Los Andes, señor CARLOS HUGO TERRILE.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Nogueira**

Salta, 30 de abril de 1970.

DECRETO Nº 8656

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 13071-22/70.

VISTO este expediente por el que la señora Juana Restituta Cardos Vda. de Tula, en su carácter de esposa del ex-Receptor de Rentas de la localidad de San Carlos don Julio Alberto Tula, fallecido el 3 de febrero del año en curso, gestiona ante Dirección General de Rentas, la liquidación

de los importes correspondientes a comisiones por cobros efectuados por su extinto esposo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la recurrente acredita el vínculo familiar mediante certificados expedidos por el Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, corrientes a fs. 3/5 de estos obrados;

Por ello, y atento a lo informado por Dirección General de Rentas a fs. 1 vta.,

**El Gobernador de la Provincia,**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Autorízase a Dirección General de Rentas a liquidar a la señora JUAN RESTITUTA CARDOS Vda. DE TULA, los importes correspondientes a comisiones por cobros realizados por su esposo fallecido, don Julio Alberto Tula, ex-Receptor de Rentas de la localidad de San Carlos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Coscia**

**Campastro**

Salta, 30 de abril de 1970.

**DECRETO Nº 8657**

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 52-21.623.

La Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, mediante nota Nº 104-P-70 de fecha 13 de abril del año en curso, eleva la renuncia presentada por la empleada de la Oficina de Santa María (Dpto. de Rivadavia), señora Catalina Fos Rojo de Morey;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Art. 1º — Acéptase a partir del día 9 de abril del año en curso, la renuncia presentada por la señora CATALINA FOS ROJO DE MOREY, al cargo de Encargada (Categoría 29), Clase 03 - Personal Administrativo de la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de Santa María (Dpto. de Rivadavia), quien se encontraba en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por el término de seis meses, a partir del día 10-XI-69.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobier-

no y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Nogueira**

Salta, 30 de abril de 1970.

**DECRETO Nº 8658**

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 52-21.561.

VISTO la nota Nº 102-P-70, de fecha 9 de abril del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 8 de abril del corriente año, la renuncia presentada por la empleada - Categoría 27-03 - Personal Administrativo de la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de Angastaco, departamento de San Carlos, señora ESTHER JOSEFA MIRALPEIX DE MUSSO.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Nogueira**

Salta, 30 de abril de 1970.

**DECRETO Nº 8659**

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 41-1999.

Las presentes actuaciones están relacionadas con el pedido formulado por el Seminario Metropolitano de esta ciudad, en el sentido de que se le conceda un subsidio para atender en parte los gastos que le ocasiona su normal desenvolvimiento;

Por ello; y atento lo informado por el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno a fs. 2 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Concédese un subsidio por la suma de Tres mil trescientos setenta y cinco pesos (\$ 3.375,00) Ley 18.188, a favor del Seminario Metropolitano de esta ciu-



dad, a fin de que con dicho importe atienda en parte los gastos que le ocasiona su normal desenvolvimiento.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General, la suma de Tres mil trescientos setenta y cinco (\$ 3.375,00) Ley 18.188, a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, para que éste a su vez, y con cargo de oportuna rendición de cuentas, liquide dicho importe a la orden del señor Rector del Seminario Metropolitano, Mitre 892, Ciudad, don NATALIO V. BERTOLO, a razón de Mil ciento veinticinco pesos (\$ 1.125,00) Ley 18.188, mensuales y a partir de Enero de 1970; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo C, Item 1, Sección 0, Sector 3, Partida Principal 9, Partida Parcial 5, O. O. F. Nº 62, Ejercicio 1970.

Art. 3º — El presente decreto será reñrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 30 de abril de 1970.

DECRETO Nº 8660

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 51-12.168.

VISTO la renuncia interpuesta y atento a la elevación efectuada por la Dirección Provincial del Trabajo a fs. 2 de estos obrados;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de abril del corriente año, la renuncia presentada por el Sub-Inspector - Categoría 14-03 - Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo (Delegación Zonal de Metán), señor MARCELO OSCAR SIERRA.

Art. 2º — El presente decreto será reñrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 30 de abril de 1970.

DECRETO Nº 8661

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 2-21.999.

VISTO la nota Nº 110-P-70, de fecha 17 de abril del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente a la señorita ANA MARIA MOLINA, L. C. número 6.556.345, C. 1950, en el cargo de Auxiliar - Categoría 28-03 - Personal Administrativo de la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, a partir de la fecha de su notificación y en reemplazo de su titular, señora Maria Haydée Soruco de González quien se encuentra en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo.

Art. 2º — El presente decreto será reñrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 30 de abril de 1970.

DECRETO Nº 8662

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 52-22.215.

VISTO la nota Nº 39-M-24 de fecha 20 de abril del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, mediante la cual eleva documentación correspondiente al examen de competencia previsto en la ley Nº 3957, rendido por la postulante al cargo de Auxiliar (Categoría 29), Clase 03 - Personal Administrativo de la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de Joaquín V. González, departamento de Anta, señora Erlinda del Valle Amalia Márquez de Crisci; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo al resultado obtenido en el examen de referencia y a las necesidades del servicio, la designación que se propone queda perfectamente justificada;

Por ello, y atento a las disposiciones previstas en el decreto Nº 7543/69, que exceptúa del congelamiento de vacantes los cargos de Encargados y Auxiliares de Oficinas de los Registros Civiles de la Campaña.

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase a la señora **ERLINDA DEL VALLE AMALIA MARQUEZ DE CRISCI**, L. C. Nº 1.630.933, en el cargo de Auxiliar (Categoría 29), Clase 03 - Personal Administrativo de la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de Juaquín V. González, departamento de Anta, a partir de la fecha que tome servicio y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ****Alias D'Abate****Nogueira**

Salta, 30 de abril de 1970.

**DECRETO Nº 8663****Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 44-30.692.

VISTO la nota Nº 61 de fecha 17 de marzo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia; y atento lo solicitado en la misma y lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 34 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 3 de enero del año en curso, la suspensión en el ejercicio de sus funciones aplicada al Agente (Categoría 20 - L. 1901 P.1693), clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, don **BENANCIO HUGO RUIZ**, M. I. número 7.277.040, con revista en el Cuerpo de Infantería, mediante decreto Nº 8022 de fecha 26-I-70 y conviértese la misma en baja a partir del 3-I-70, de conformidad a lo previsto en el Art. 70. Inc. 4º de la Ley Orgánica Policial Nº 4258/68 y por infracción al Art. 292, Inc. b) y h) de la Reglamentación de la citada ley.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno no y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ****Alias D'Abate****Nogueira**

Salta, 30 de abril de 1970

**DECRETO Nº 8664****Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 44-32.586.

VISTO la nota Nº 71- de fecha 17 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Dispónese el ascenso "Post-mortem" al cargo de Comisario Inspector (Categoría 7), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, del ex-Comisario (Categoría 8) de igual personal y dependencia, don **CAYETANO ALFREDO FUNES**, a partir del día 14-IV-70, por las razones enunciadas en la nota citada precedentemente y en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 253- de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial Nº 4258/68.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ****Alias D'Abate****Nogueira**

Salta, 30 de abril de 1970

**DECRETO Nº 8665****Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 50-4390.

VISTO la nota de fecha 8 de abril del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase al señor **ARIEL AGUSTIN SANTAMARIA** - M. I. número 3.908.584 - C. 1925, en el cargo de Categoría 10-06- Personal Superior de Seguridad y Defensa de la Dirección General de Institutos Penales, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones y en vacante de presupuesto.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ****Alias D'Abate****Nogueira**

Salta, 30 de abril de 1970

DECRETO Nº 8667

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-27538.

VISTO la nota Nº 17- de fecha 30 de enero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 26 de noviembre de 1969, la suspensión en el ejercicio de sus funciones, aplicada al Oficial Ayudante-Categoría 16-06- Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 2446-P. 615) don JOSE SEGUNDO LIENDRO - C. I. Nº 171.491, con revista en la Comisaría de Tartagal, dispuesta mediante decreto número 7810- de fecha 12-I-70 y dispónese la baja con igual fecha de conformidad a las disposiciones establecidas en el Art. 70-inc. 4º de la Ley Orgánica Policial número 4258/68 y por infracción al Art. 292- incs. b) y e) de la Reglamentación de la citada ley.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 30 de abril de 1970

DECRETO Nº 8668

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 82-24284.

La Municipalidad de la ciudad de Salta, eleva para su aprobación la ordenanza Nº 12, dictada por la citada comuna con fecha 10 de marzo del año en curso;

Por ello; y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 35- de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la ordenanza Nº 12- de fecha 10 de marzo del año en curso, elevada por la Municipalidad de la ciudad de Salta, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Salta, marzo 10 de 1970. SECRETARIA DE HACIENDA. ORDENANZA NUMERO 12 — Expediente Nº 24.284/69. VISTO la solicitud presentada por la firma VIACART S.A.C. de Buenos Aires para la instalación y explotación de cincuenta pantallas anunciadoras a colo-

carse en calles de la ciudad por el término de cinco años, en las condiciones especificadas en la propuesta, y CONSIDERANDO: Que consultada la oficina respectiva informa que la instalación de dichas pantallas no afectarán la estética general; Que la oferta incluye la incorporación de todas las pantallas al patrimonio municipal al término de la concesión sin cargo alguno; Que siendo este sistema publicitario una fuente más de ingresos, resulta conveniente a los intereses municipales aceptar la propuesta ajustando las condiciones a las normas que rigen para esta clase de contrataciones, POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SALTA ORDENA: Art. 1º — CONCEDESE a la firma VIACART S.A.C. sita en la calle Deán Funes 2016/18 de Buenos Aires con su representante legal señor ENRIQUE Z. FEDERIK que fija domicilio en la calle Caseros Nº 1.141 Dpto. C. de esta ciudad, la concesión para la instalación y explotación de Cincuenta (50) pantallas anunciadoras de publicidad con afiches intercambiables, construidas en los materiales y medidas indicadas en la propuesta. Art. 2º — El término de la concesión se fija en cinco años al cabo de los cuales todas las pantallas quedarán de propiedad municipal, sin cargo alguno. Art. 3º — La Municipalidad determinará los sitios donde serán emplazadas las pantallas anunciadoras. Art. 4º — El concesionario deberá abonar los derechos de propaganda y publicidad por semestre adelantado y conforme a las tasas establecidas en cada ejercicio y su liquidación se hará como si se tratara de pantallas cubiertas durante todo el periodo de la concesión. Art. 5º — Es obligación de la concesionaria el mantenimiento de dichos implementos en perfecto estado de conservación por todo el término de la concesión, siendo asimismo a su exclusivo cargo las reparaciones y arreglos que fueren necesarios para su entrega en perfecto estado a la Municipalidad al término del plazo fijado. Art. 6º — El óvalo superior de las pantallas llevará esmaltado la leyenda o sigla que la Municipalidad determine con cargo a la firma. Art. 7º — La Municipalidad ocupará las pantallas durante treinta fechas al año para la fijación de los avisos que considere oportuno, en forma gratuita. Art. 8º — La demora en el pago de los derechos establecidos en treinta días dará derecho a la Municipalidad a declarar caduca la concesión, quedando a favor de la concedente las pantallas colocadas en concepto de indemnización sin derecho a reclamo alguno por parte de la concesionaria. Art. 9º — La firma del representante legal al pie de la presen-

te Ordenanza servirá de suficiente conformidad con los términos de la misma. Art. 10º — Previo dictamen de Asesoría Letrada dése traslado al Superior Gobierno de la Provincia para su ratificación con fuerza de Ordenanza. Art. 11º — La presente Ordenanza será refrendada por los señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda. Art. 12º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese. Fdo: Dr. HECTOR CORNEJO D'ANDREA - Intendente Municipal de la ciudad de Salta. Fdo: ERNESTO ABEL NORTE - Secretario Gobierno Municipalidad de la Ciudad de Salta. Fdo: LUIS A. MARTINO - Cont. Púb. Nac. Secretario de Hacienda Municipalidad de Salta".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

Salta, 30 de abril de 1970

DECRETO Nº 8669

**Ministerio de Gobierno**

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor CARLOS LEOPOLDO ARREDONDO, L. C. número 7.083.345 - Clase 1941 - D. M. 57. en el cargo de Director General de Administración de Personal (Clase 03 - Categ. Director "G" del Anexo "A" Item 1) a partir del día 4 de mayo de 1970.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

Salta, 30 de abril de 1970

DECRETO Nº 8670

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 41-2024.

VISTO la nota E.A.A. Nº 64- y resolución Nº 11- de fecha 1º de abril del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, atento lo solicitado en la misma, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3- vta. de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 31 de marzo del corriente año, la renuncia presentada por el profesor interino de la cátedra de Matemática de 1er. Año - 4ta. División, con seis horas semanales en el turno nocturno, de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, Ingeniero DANTE GEROMETTA.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Lazcano Ubios**

Salta, 30 de abril de 1970

DECRETO Nº 8671

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 41-2080.

VISTO la nota E.A.A. Nº 88- y resolución Nº 19- de fechas 13 y 10 de abril del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, atento lo solicitado en la misma, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3- de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, a la señorita JULIA ESTEFANIA GUTIERREZ, L. C. Nº 6.167.807 - C. 1950 (M.N.N.), como profesora de la cátedra de Derecho Usual y Práctica Forense de 4to. Año - 2da. División de la Escuela de Comercio de Salvador Mazza - Filial Nº 1, de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, con tres horas semanales, a partir del día 16 de marzo del corriente año y en vacante por renuncia del profesor interino, señor Fernando Ismael Lobato.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Lazcano Ubios**

Salta, 30 de abril de 1970

DECRETO Nº 8672

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 41-2019

VISTO la nota de fecha 1º de abril del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Facundo de Zuviría", de General Güemes, atento lo solicitado en la misma, y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 2 vta. de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de abril del corriente año, la renuncia presentada por el profesor de las cátedras de Botánica de 2do. Año; Zoología de 3er. Año y Anatomía de 4to. Año, con dos horas semanales en cada curso, de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Facundo de Zuviría" de General Güemes, señor CARLOS ALBERTO BURGO.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Alias D'Abate

Lazcano Ubios

Salta, 30 de abril de 1970

DECRETO Nº 8673

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 41-2020

VISTO la nota de fecha 1º de abril del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Facundo de Zuviría" de General Güemes, atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 1 vta. de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, al doctor OSVALDO RAMON NALLIN L. E. Nº 7.252.681, C. 1939, C. I. Nº 5.288.291, Policía Federal (Odontólogo), en el cargo de profesor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Facundo de Zuviría" de General Güemes, en las cátedras que seguidamente se detallan, en los cursos que en cada caso se especifican, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones y en vacante por renuncia del profesor Carlos Alberto Burgo:

BOTANICA, 2do. Año, con dos horas semanales;

ZOOLOGIA, 3er. Año, con dos horas semanales;

ANATOMIA, 4to. Año, con dos horas semanales;

HIGIENE Y P. AUXILIOS, 5to. Año, con dos horas semanales.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado

por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Alias D'Abate

Lazcano Ubios

Salta, 30 de abril de 1970

DECRETO Nº 8674

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 41-2023

VISTO la nota E.A.A. Nº 66 y resolución Nº 12 de fecha 1º de abril del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal atento lo solicitado en la misma, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 2 vta. de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, al señor LUCIO ALBERTO HEREDIA, L. E. Nº 7.216.819, C. 1929, (M.N.N.), como profesor de la cátedra de Matemática de 1er. año, 4ta. División, con seis horas semanales, en el turno nocturno de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, a partir del día 1º de abril del corriente año y en vacante por renuncia del ingeniero Dante Gerometta.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Alias D'Abate

Lazcano Ubios

Salta, 30 de abril de 1970

DECRETO Nº 8675

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 41-2057

VISTO la nota de fecha 9 de abril del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 1 vta. de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, al personal docente que seguidamente se detalla, en el cargo de profesoras de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada"

de Metán, para el dictado de las cátedras que en casa caso se especifican, a partir del día 8 de abril del corriente año y en vacante por renuncia de la profesora Mabel Ortiz:

BERTA BILBAO, L. C. Nº 3.701.050 (M. N. N.), Castellano: 1er. Año, 2da. División, con tres horas semanales.

MARINA ROSAS DE CARRASCO, L. C. Nº 6.344.926 (M. N. N.), Castellano: 1er. Año, 3ra. División, con tres horas semanales.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Alias D'Abate

Lazcano Ubios

Salta, 30 de abril de 1970

DECRETO Nº 8676

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 41-2038

VISTO la nota Nº 291 y resolución Nº 13 de fecha 7 de abril del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", atento lo solicitado en la misma, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 4 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, al personal docente que seguidamente se detalla, en el cargo de profesores de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", Filial Nº 1, de San Ramón de la Nueva Orán, para el dictado de las cátedras que en cada caso se especifican, a partir de las fechas que se indican y en vacante por renuncia de la profesora Violeta Lou-taif:

Castellano: 1er. Año, Ira. Sección, con tres horas semanales, SUSANA DEL VALLE MAMANI, L. C. Nº 8.081.609, C. 1945 (M. N. N.), a partir del 18-III-70;

Castellano: 2do. Año, Sección Unica, con tres horas semanales, RUBEN GONZALO CAMPELO; L. E. Nº 8.161.323, C. 1942, D.M. 63 (O-dontólogo), a partir del 23-III-70.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Alias D'Abate

Lazcano Ubios

Salta, 30 de abril de 1970

DECRETO Nº 8677

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 41-2041

VISTO la nota E.A.A. Nº 69 y resolución Nº 13 de fecha 2 de abril del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, atento lo solicitado en la misma, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 2 vta. de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente, al doctor JUAN ELIAS CAMU, L. E. Nº 7.255.950, Clase 1940, (Perito Mercantil y Odontólogo), como profesor de las cátedras de Física y Química de 4to. Año, Unica División, con dos horas semanales y Merceología de 5to. Año, Ira. División y 6to. Año, Unica División, con cuatro horas semanales en cada curso, en el turno nocturno de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones y mientras dure la licencia del profesor Francisco Briones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Alias D'Abate

Lazcano Ubios

Salta, 30 de abril de 1970

DECRETO Nº 8678

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 41-2049.

Visto la nota de fecha 2 de abril del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera - Filial Nº 1, de la Escuela Nocturna de Comercio "José M. Estrada" de Metán, atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 2, de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente a la señorita BLANCA ROSA MONTALDI, L. C. Nº 4.725.714-C. 1943 (M. N. N.), como profesora de las cátedras de Física de 3ro., 4to. y 5to. Año, con dos horas semanales en cada curso; Merceología de 4to. y 5to. Año, con cuatro horas semanales en cada curso y Matemática de 5to. Año, con tres horas semanales en la Escuela de Comercio "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera - Filial Nº 1, de la Escuela Nocturna de Comercio "José M. Estrada" de Metán, a partir del día 16 de marzo del corriente año y mientras dure la licencia de la profesora Marta Elena Cantón de Rivera.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Lazcano Ubios**

Salta, 30 de abril de 1970

DECRETO N° 8679

**Ministerio de Gobierno**

Expte. N° 41-2050.

Visto la nota de fecha 2 de abril del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera, Filial N° 1, de la Escuela Nocturna de Comercio "José M. Estrada" de Metán, atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 2, de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, a la señorita LUCRECIA ERNESTINA CORRERA, L. C. N° 5.328.670 C. 1946 (M.N.N.R.), como preceptora de la Escuela de Comercio "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera, Filial N° 1, de la Escuela Nocturna de Comercio "José M. Estrada" de Metán y a partir del día 16 de marzo del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Lazcano Ubios**

Salta, 30 de abril de 1970

DECRETO N° 8680

**Ministerio de Gobierno**

Expte. N° 44-32036.

Visto la nota N° 70, de fecha 3 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma, y lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 34/35 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 13 de febrero del año en curso, la suspensión en el ejercicio de sus funciones aplicada al Agente (Categoría 20, L. 2756/P. 1309) Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia don LORENZO FILOMENO ZERPA, M. I. N° 8.171.848, con revista en la Comisaría

de El Tabacal, mediante el artículo 2º del decreto N° 8329, de fecha 13-III-70 y conviértese la misma en baja a partir del 13-II-70, de conformidad a lo previsto en el art. 70, inc. 4º de la Ley Orgánica Policial N° 4258/68 y por infracción al art. 290, inc. a) y art. 323, inc. b) de la Reglamentación de la citada ley.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Nogueira**

Salta, 30 de abril de 1970

DECRETO N° 8681

**Ministerio de Gobierno**

Expte. N° 01-2311.

Por las presentes actuaciones de la Dirección de Ceremonial y Audiencias de Secretaría General de la Gobernación, solicita la cancelación de la factura corriente a fs. 3, por la suma de un mil cuatrocientos veintiocho pesos con noventa y ocho centavos (\$ 1.428,98) Ley 18.188.

Por ello; atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 7, de estos obrados;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el gasto realizado por la suma de Un mil cuatrocientos veintiocho pesos con noventa y ocho centavos (\$ 1.428,98) Ley 18.188, con motivo del Vino de Honor ofrecido por el Gobierno de la Provincia a invitaciones especiales, en oportunidad de la toma de posesión de la Prelatura de Cafayate por el señor Administrador Apostólico, Monseñor Diego Gutiérrez Pedraza el día 21-II-70, y según factura corriente a fs. 3, del presente expediente, presentada por la señora HOLGA MUNIZAGA DE NATAL.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General, la suma de Un mil cuatrocientos veintiocho pesos con noventa y ocho centavos (\$ 1.428,98) Ley 18.188, a favor de la Gobernación, para que ésta a su vez, por intermedio de su Departamento de Pagos y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectivo dicho importe a la orden del beneficiario citado en el artículo anterior y por el concepto ya enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anex A, Item 1, Finalidad 1, Sección O, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 11, O.D.F. N° 45, Ejercicio 1970.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Nogueira**

Salta, 30 de abril de 1970

DECRETO Nº 8682

**Ministerio de Gobierno**

Exptes. Nros. 01-2074, 2137, 2139, 2140, 2141, 2142, 2225 y 2100.

Por las presentes actuaciones la Dirección de Ceremonial y Audiencias de la Secretaría General de la Gobernación, eleva documentación correspondiente a facturas originadas por gastos de estada, agasajos, ofrendas florales y demostraciones ofrecidas a funcionarios y personalidades que visitaron esta ciudad oportunamente, ascendiendo lo erogado a la suma total de Ocho mil quinientos dieciocho pesos con dieciséis centavos (\$ 8.518,16) Ley 18.188; y

**CONSIDERANDO:**

Que algunos de los gastos que se tramitan en los presentes obrados, han sido motivados por imperio de las disposiciones contenidas en los decretos Nros. 8061 y 8062 de fecha 5 de febrero del año en curso;

Por ello; y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 85, de estos actos,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébanse los gastos realizados con motivo de la estada, agasajos, ofrendas florales y demostraciones ofrecidas a funcionarios ta Provincia, según facturas presentadas por las y personalidades que visitaron oportunamente esfirmas que en planillas adjuntas a fs. 2/3 se detallan y por los montos que en cada caso se especifican:

**Gobernación - Atención Huéspedes Oficiales**

Pesos  
Ley 18.188

**5-II-70 TIMOTEO ALVAREZ**

Obsequio ofrecido por el señor Gobernador a la esposa del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación Dr. JUAN B. MARTIN ..... 18,00

**7-II-70 CLUB 20 DE FEBRERO**

Almuerzo ofrecido por el señor Gobernador a los señores Ministros Consejeros de la Embajada de la República del Paraguay, Dr. EFRAIN DARIO CENTURION y Consejero Económico de la Embajada de Bolivia Dr. EDUARDO CAMARA DE UGARTE ..... 54,80

**7-II-70 LA CASA DEL ARTE**

Obsequio que el señor Gobernador de la Provincia ofreciera a S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto Dr. JUAN B. MARTIN ..... 120,00

**7-II-70 AURORA STALHAMAR DE ZAVALETA**

Por cajas de masas regionales obsequiadas por S. E. el señor Gobernador, a la señora esposa del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. JUAN B. MARTIN y señora esposa del Embajador Dr. ENRIQUE PELTZER ..... 60,00

**7-II-70 LUNCH DACUERRE**

Almuerzo ofrecido por el señor Gobernador en agasajo del señor Ministro de

Relaciones Exteriores y Culto, Doctor JUAN B. MARTIN ..... 750,00

**18-II-70 HOTEL SALTA**

Por estada del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. JUAN B. MARTIN y señora, durante los días 6, 7 y 8 de febrero/70 ..... 198,06

**18-II-70 HOTEL SALTA**

Por un almuerzo y dos copetines ofrecidos al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto Dr. JUAN B. MARTIN ..... 1.655,80

**18-II-70 HOTEL SALTA**

Por estada de los señores Agregados Comerciales de las Embajadas de Bolivia y Paraguay, Dres. EDUARDO CAMARA DE UGARTE y EFRAIN DARIO CENTURION, respectivamente ..... 225,00

**20-II-70 AGRUP. TRAD. GAUCHOS DE GÜEMES**

Por almuerzo ofrecido por el señor Gobernador a funcionarios del Gobierno, autoridades militares e invitados especiales ..... 400,00

**20-II-70 GAUCHOS DE GÜEMES ZENON VICENTE LOPEZ**

Agasajo ofrecido por el Gobernador a autoridades militares e invitados especiales con motivo de la celebración del 20 de Febrero ..... 1.420,60

**25-II-70 FLORERIA EBBER**

Por corona de flores enviadas por S.E. el señor Gobernador Interino Doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE con motivo de haberse conmemorado el 192 aniversario del natalicio del General José de San Martín ..... 75,00

**25-II-70 CLUB 20 DE FEBRERO**

Tarjetas de invitación para el Baile de Gala del día 20 de Febrero, y destinadas a los invitados especiales del señor Gobernador de la Provincia ..... 300,00

**26-II-70 LA BANDA S. A.**

Por seis botellas de vino regional, obsequios a realizar por el señor Gobernador de la Provincia ..... 8,50

**26-II-70 AGRUP. TRAD. GAUCHOS DE GÜEMES**

Por cena ofrecida por miembros del gabinete provincial a funcionarios de la Secretaría de Estado de Recursos Hídricos de la Nación, de la Junta Nacional de Granos y de la Subsecretaría de Cultura de la Nación ..... 270,00

**5-III-70 HOSTERIA CAFAYATE**

Por servicios prestados en ocasión de la visita del Gobernador de la Provincia y comitiva, con motivo de la creación de la Prelatura de Cafayate .... 2.962,40

Total Pesos Ley 18.188 8.518,16

Son: Ocho mil quinientos dieciocho pesos con dieciséis centavos - Ley 18.188.  
Art. 2º — Previa intervención de Contaduría



General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General, la suma de Ocho mil quinientos dieciocho pesos con dieciséis centavos (\$ 8.518,16) Ley 18.188, a favor de la Gobernación, para que ésta a su vez, por intermedio de su Departamento de Pagos y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la orden de los beneficiarios citados en planillas adjuntas a fs. 2/3 del presente decreto, y en la forma y proporción que en las mismas se especifica; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo A, Item 1, Finalidad 1, Sección O, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 11, O.D.F. Nro. 45, Ejercicio 1970.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Nogueira**

Salta, 30 de abril de 1970

DECRETO Nº 8683

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 01-2144.

Por las presentes actuaciones la Dirección de Ceremonial y Audiencias de Secretaría General de la Gobernación, gestiona la cancelación de la factura corriente a fs. 3, por la suma de cuarenta y dos pesos con setenta centavos (\$ 42,70) Ley 18.188, presentada por el Hotel Salta S.R.L. de esta ciudad;

Por ello; y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 8, de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el gasto realizado por la suma de Cuarenta y dos pesos con setenta centavos (\$ 42,70) Ley 18.188, importe correspondiente al 50% de un día de alojamiento reservado (no ocupado), destinado al señor Ministro de Defensa de la Nación y Comitiva, en fecha 20-II-70, y según factura corriente a fs. 3, del presente expediente, presentada por el HOTEL SALTA S.R.L., Buenos Aires Nº 1, Ciudad.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General, la suma de Cuarenta y dos pesos con setenta centavos (\$ 42,70) Ley 18.188, a favor de la Gobernación, para que ésta a su vez, por intermedio de su Departamento de Pagos y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectivo dicho importe a la orden del beneficiario citado en el artículo anterior y por el concepto ya enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo A, Item 1, Finalidad 1, Sección O, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 11, O.D.F. Nº 45, Ejercicio 1970.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Nogueira**

Salta, 30 de abril de 1970

DECRETO Nº 8684

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 41-2040.

Visto la nota E.A.A. Nº 71, y resolución Nº 14, de fecha 3 de abril del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, atento lo solicitado en la misma, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3, vta. de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Aceptase a partir del día 1º de abril del año en curso, la renuncia presentada por el profesor interino de la cátedra de Contabilidad de 1er. Año, 3ra. División, de la Escuela Nocturna de Comercio "Juan XXIII" de General Mosconi, Filial Nº 2, de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, señor MARCELO VALENTIN ROLDAN, L. E. Nº 7.246.347, C. 1937.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Lazcano Ubios**

Salta, 30 de abril de 1970

DECRETO Nº 8685

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 41-2039

Visto la nota E.A.A. Nº 76, y resolución Nº 15, de fecha 6 de abril del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, atento lo solicitado en la misma, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3, de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, al señor MIGUEL ADOLFO IRIARTE, L. E. Nº 7.066.194, C. 1937, C. I. 193.247, Policía de Tucumán (Perito Mercantil), como profesor de la cátedra de Contabilidad de 1er. Año, 3ra. División, con tres horas semanales en la Escuela de Comercio "Juan XXIII" de General Mosconi, Filial Nº 2, de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, a partir del día 1º de abril del corriente año y en vacante por renuncia del profesor Marcelo Valentín Roldán.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Lazcano Ubios**

**EDICTO DE MINA**

O. P. Nº 3196

T. Nº 2868

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Dto. Ley 430/57, que, Justo Zacarias Cruz, el 30 de mayo de 1969, por expte. 7385-C, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita, al que denominó "Justa", con la siguiente ubicación: Se parte del Abra Lagunitas (P. R.) y se miden 1.900 m. al Sud para llegar al punto de partida (P.P.) desde allí se miden 1.250 m. al Este; 400 m. al Sud; 1.250 m. al Oeste y finalmente 400 m. al Norte cerrando así una superficie de 50 hectáreas, la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. Salta, 23 de abril de 1970. Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 33,00 e) 12, 21-5 y 3-6-70

O. P. Nº 3195

T. Nº 2867

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto-Ley 430/57, que Filemón Carrizo, el 30 de mayo de 1969, por expte. Nº 7384-C, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita, al que denominó "Incahuasi", con la siguiente ubicación: Se parte del Abra Lagunita (P.R.) y se miden 1.500 m. al Sud para llegar al punto de partida (P.P.), desde allí se miden 1.250 m. al Este; 400 m. al Sud; 1.250 m. al Oeste y finalmente 400 m. al Norte para cerrar una superficie de 50 has. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma se encuentra ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. Salta, 23 de abril de 1970. Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 33,00 e) 12, 21-5 y 3-6-70

O. P. Nº 3162

T. Nº 2822

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, FACYPY SACIM, el 30 de mayo de 1968 por expediente Nº 6471-F, ha solicitado en

el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Cerro Ratonos se miden 5.000 metros al Sud determinando el punto intermedio PI; desde PI, se miden 10.000 metros al Oeste determinando el punto PP; desde PP, se miden 3.450 metros al Sud determinando el punto A; desde A, se miden 5.000 mts. al Oeste determinando el punto B; desde B, se miden 550 metros al Norte, determinando el punto C; desde C, se miden 1.400 metros al Este determinando el punto D, desde D, se miden 1.400 metros al Norte determinando el punto E; desde E, se miden 1.400 mts. al Oeste determinando el punto F; desde F, se miden 300 metros al Norte determinando el punto G; desde G, se miden 250 metros al Este determinando el punto H; desde H, se miden 1.200 metros al Norte determinando el punto I; desde I, se miden 4.750 metros al Este cerrando el polígono en PP, con una superficie libre de 1.498 has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros. Salta, 22 de abril de 1970. Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 22,00 e) 8 al 21-5-70

O. P. Nº 3161

T. Nº 2823

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería, que Pedro Máximo de los Ríos, el 3 de junio de 1968 por expediente Nº 6497-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Cerro Ratonos se miden 5.000 mts. al Norte determinando el punto PI; desde PI, se miden 8.000 metros al Oeste determinando el punto PP; desde PP, se miden 1.000 metros al Norte determinando el punto de partida D; desde D, se miden 4.000 metros al Norte determinando el punto A; desde A, se miden 4.000 metros al Oeste determinando el punto B; desde B, se miden 5.000 metros al Sud determinando el punto C; desde C, se miden 2.000 metros al Este determinando el punto E; desde E, se miden 1.000 metros al Norte determinando el punto F; desde F, se miden 2.000 metros al Este cerrando el polígono en D, con una superficie libre de 1.800 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta en una zona libre de otros pedimentos mineros. Salta, 17 de abril de 1970. Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 22,00

8 al 21-5-70

O. P. Nº 3160

T. Nº 2824

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace sa--

ber a los efectos del art. 25 del Cód. de Minería que Pedro M. de los Ríos el 3 de junio de 1968 ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la zona que se detalla, tramitado por expediente Nº 6479-D. Partiendo del lugar denominado y conocido por Cerro Ratonos, se miden 8.000 mts. con Az. 270º para ubicar el punto de partida PP; de PP se miden 4.000 mts. con rumbo Oeste para ubicar el punto A; desde el punto A, se miden 5.000 mts. con rumbo Sud para determinar el punto B; desde el punto B, se miden 4.000 mts. con rumbo Este para ubicar el punto C; y desde este último punto se miden 5.000 mts. con rumbo Norte para cerrar el polígono en PP; con una superficie de 2.000 hectáreas libres solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo informa que dentro de la misma se encuentran los puntos de manifestación de descubrimientos de las minas siguientes: Mina "San Antonio, expediente Nº 2.439-G-57; mina "Taty" expediente Nº 5.681-M-67 y mina "Norita" expediente Nº 5.683-M-67. Salta, 3 de abril de 1970. Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 22,00 8 al 21-5-70

O. P. Nº 3159 T. Nº 2826

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Alberto Aragonés, el 30 de mayo de 1968 por expediente Nº 6470-A, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del lugar denominado y conocido por "Cerro Ratonos" se miden 5.000 metros con rumbo Sud para ubicar el punto intermedio PI; y desde PI, se miden 5.000 mts. con rumbo Oeste para ubicar el punto de partida PP; del PP, se miden 5.000 metros con rumbo Oeste para ubicar el punto A; desde el punto A, se miden 4.000 metros con rumbo Sud para determinar el punto B, desde el punto B, se miden 5.000 mts. con rumbo Este para ubicar el punto C; y desde este último punto se miden 4.000 metros con rumbo Norte para cerrar el polígono en PP, con una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, en la misma se encuentra el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "María Teresa" expte. 5682-M. Salta, 17 de abril de 1970. Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 22,00 8 al 21-5-70

O. P. Nº 3158 T. Nº 2827

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Cód. de Minería

que F.A.C.I.P.A. S.A.C.I.M. el 3 de junio de 1968 ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la zona que se detalla, tramitado por expte. Nº 6.488-F-; Partiendo del Cerro Ratonos se miden 8.000 mts. con Az. 270º determinando el punto de partida PP; desde PP, se miden 2.000 mts. al Oeste, determinando el punto D; desde D, se miden 2.000 al Oeste llegando al punto C; desde C, se miden 5.000 mts. al Norte llegando al punto B; desde B, se miden 2.000 mts. al Este determinando el punto E; y desde este último punto se miden 5.000 mts. al Sud cerrando el polígono en el punto D, con una superficie libre de 1.000 has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo informa que dentro de la Superficie libre se encuentran los puntos de manifestación de descubrimiento de las Minas "Virginia, expediente Nº 5817-C-67 y Santo Tomás", expediente Nº 2.438-G-57. Salta, 7 de abril de 1970. Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 22,00 8 al 21-5-70

O. P. Nº 3157 T. Nº 2828

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Cód. de Minería que Alberto Aragonés, el 30 de mayo de 1968 ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la zona que se detalla, tramitado por expediente Nº 6.474-A.: Partiendo del "Cerro Ratonos" se miden 5.000 mts. al Sud, determinando el punto PI; del PI, se miden 25.000 mts. al Oeste determinando el punto de partida PP; desde PP, se miden 5.000 mts. al Oeste determinando el punto A; desde A, se miden 3.200 mts. al Sud determinando el punto D; desde D, se miden 5.000 mts. al Este determinando el punto E; y desde este último punto se miden 3.200 mts. al Norte cerrando el polígono en PP, con una superficie libre de 1.612 has. y 5.000 mts. cuadrados. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. Salta, 10 de abril de 1970. Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 22,00 8 al 21-5-70

O. P. Nº 3156 T. Nº 2829

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Cód. de Minería que Roberto E. de los Ríos el 3 de junio de 1968 ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la zona que se detalla, tramitado por expediente Nº 6.478-D. Partiendo del lugar

denominado y conocido por "Cerro Rato-  
nes" se miden 4.000 mts. con Az. 270º para  
ubicar el punto de partida PP; del punto  
PP, se miden 4.000 mts. con rumbo Oeste  
para ubicar el punto A; desde el punto A,  
se miden 5.000 mts. con rumbo Sud para  
determinar el punto B; desde el punto B,  
se miden 4.000 mts. con rumbo Este para  
ubicar el punto C; y desde este último  
punto se miden 5.000 mts. con rumbo Nor-  
te para cerrar el polígono en PP, con una  
superficie de 2.000 Has. libres solicitada.  
Inscrito gráficamente la superficie solici-  
tada para cateo, se encuentra en una zona  
libre de otros pedimentos mineros. Salta,  
6 de abril de 1970. Angelina Teresa Castro,  
Escribana-Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 22,00 8 al 21-5-70

### LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 3186 Fac. Nº 0413

#### PROVINCIA DE SALTA

Dirección Gral. de Compras y Suministros

Llámase a Licitación Privada Nº 5 para  
el día 27 del corriente a horas 10, o día  
subsiguiente si este fuera feriado, para la  
adquisición de: MAQUINAS DE ESCRIBIR  
Y CALCULAR. Los proveedores, deben co-  
tizar precios según forma de pago a: 30-  
60-90- y 120 días. Precio del Pliego \$ 18,47  
- Pesos Ley 18.188 (Dieciocho con 47/100).  
Venta del mismo en Mitre 23 - Salta.

**Héctor A. Reyes-Tcnel. (R.E.)**

Director Gral. de Com. y Suministros

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 12 y 13-5-70

O. P. Nº 3185 Fac. Nº 0412

#### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

##### Licitación Privada Nº 10/70

Llámase a Licitación Privada Nº 10/70,  
para el día 26 de mayo de 1970 a las 10,30  
horas para la ADQUISICION DE CHAPAS  
DE NUMERACION DOMICILIARIA Y PARA  
NOMENCLATURA DE CALLES. Consultas y  
Apertura de Propuestas: Oficina de Com-  
pras y Suministros. Venta de Pliegos: Re-  
ceptoría Municipal - Florida Nº 62 - Salta.  
Precio Pliego: \$ 10,00 (Pesos Ley 18.188,  
diez).

**Armando M. González**

Jefe de Com. y Sum. de la Mun. de Salta

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 11 y 12-5-70

### EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 3153

S. C. Nº 0052

Ref.: Expte. Nº 34-4505/Ch/69.

### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350  
del Código de Aguas, se hace saber que  
FLAVIA SANDOVAL DE CHOROLQUE,  
tiene solicitado reconocimiento de conce-  
sión de Agua Pública, por usos y costum-  
bres, para irrigar con carácter PERMA-  
NENTE y a PERPETUIDAD una superficie  
de 3 Has. 6143 m2. con una dotación de  
2,71 ls/seg. en el inmueble rural denomi-  
nado FRACCION F-2 de Finca Los Man-  
zanos, catastro Nº 6107, ubicado en el par-  
tido "La Silleta" del Departamento de Ro-  
sario de Lerma, con las aguas provenien-  
tes del río Toro, margen izquierda, que son  
derivadas por el Canal Secundario II. com-  
puerta Nº 3 e hijuela "Olmos". Salta, 27  
de abril de 1970.

Administración Gral. de Aguas

Sin Cargo

e) 8 al 21-5-70

O. P. Nº 2152

S. C. Nº 0050

Ref.: Expte. Nº 11600-A-66 y 480-A-65.  
s.r.c.a.p.

### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el art. 350 del  
Código de Aguas se hace saber que ZOILO  
CARDOZO, tiene solicitado reconocimiento  
de concesión de agua pública, invocados por  
usos y costumbres, para irrigar con carác-  
ter PERMANENTE y a PERPETUIDAD,  
una superficie de 1,4002 Ha. del inmueble  
denominado Lote 2, catastro Nº 1369, ubi-  
cado en el Barrial, Dpto. de San Carlos,  
con una dotación de 0,735 l/seg. a deri-  
var del Río Calchaquí por medio del canal  
matriz y acequia comunera - Secundario  
II - Sección Tercera. En época de estiaje  
la dotación se reajustará proporcionalmen-  
te entre todos los regantes del sistema, a  
medida que disminuya el caudal del río  
citado. Salta, 30 de abril de 1970.

Administración Gral. de Aguas

Sin Cargo

e) 8 al 21-5-70

## Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

O. P. N° 3190

T. N° 2854

Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de Sucesión CAMPO EMMA TRANSITO GUZMAN DE, expte. N° 44.182/69, para que hagan valer sus derechos dentro de 10 días bajo apercibimiento de ley. Salta, febrero 17 de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 12 al 26-5-70

O. P. N° 3189

T. N° 2855

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en el juicio sucesorio de doña JOVIANA CANO DE PADILLA, cita y emplaza a herederos y/o acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes de la sucesión para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 4 de diciembre de 1969. Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 12 al 26-5-70

O. P. N° 3179

T. N° 2846

La Srta. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de don JUAN CINCO, Sucesorio", Expte. N° 4761/70. Publíquese por diez días. Salta, abril 30 de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 11 al 22-5-70

O. P. N° 3169

T. N° 2835

Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO DOMINGUEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, mayo de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 11 al 22-5-70

O. P. N° 3163

T. N° 2825

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nominación C. y C. Dr. GREGORIO R. ARAOZ, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ES-

TEBAN BERTIN ROLDAN - Expte. número 38253/70. Publíquese por 10 días. Secretaria, 30 de abril de 1970. Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 21-5-70

O. P. N° 3151

T. N° 2819

El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, en Sucesorio de Valerio Avalos - Expte. 44.240/69, cita y emplaza por diez días a los acreedores y herederos a fin de que hagan valer sus derechos. Salta, abril 13 de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 21-5-70

O. P. N° 3140

T. N° 2807

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, emplaza a herederos y acreedores de don LUIS ISIDRO LOPEZ para que dentro de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por diez días. — Salta, abril 17 de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 7 al 20-5-70

O. P. N° 3135

T. N° 2797

La doctora MARIA TERESA LOPEZ JORDAN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALDINA VILLARROEL DE BARRERO, Expediente N° 40.266/70. — Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 6 al 19-5-70

O. P. N° 3112

T. N° 2759

El Dr. JORGE GONZALEZ FERREYRA, Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia Primera Nominación, cita y emplaza por el término de Diez días a herederos y acreedores de don JUAN MONTÓYA. Expediente N° 55.730/69 para que hagan valer sus derechos. — Salta, 30 de abril de 1970. — Esc. MANUEL LUIS ZAMBRANO OUTES, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 4 al 15-5-70

O. P. N° 3111

T. N° 2762

El señor Juez de Primera Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Salta, Dr. VICENTE NICOLAS

ARIAS, cita por edictos que se publicarán durante diez días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de don ANTOLIN AYBAR, Expte. Nº 44.404/69, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 17 de abril de 1970. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 4 al 15-5-70

O. P. Nº 3093 T. Nº 2765

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 5ta. Nominación de Salta, Dra. ELOISA G. AGUILAR, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio Sucesorio de LUCIA VALVERDI de MARTINEZ, Expte. Nº 21.594/70. — Esc. MANUEL LUIS ZAMBRANO OUTES, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 4 al 15-5-70

O. P. Nº 3092 T. Nº 2766

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 2da. Nominación de Salta Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, cita y emplaza por Diez días a herederos y acreedores de ELOY RAMIREZ. Juicio Sucesorio. Expte. Nº 44.127/69. — Secretario MILTON ECHENIQUE AZURDUY. — Salta, abril 24 de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 4 al 15-5-70

O. P. Nº 3085 T. Nº 2758

Juzgado Civil y Comercial, Primera Nominación emplaza por treinta días a interesados en sucesión Gonzalo Junquera. Publíquese por diez días. — MANUEL ZAMBRANO OUTES, Secretario

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 30-4 al 14-5-70

O. P. Nº 3059 T. Nº 2741

SUCESORIO DE ASUNCION CONCEPCION TABARCACHI DE MIRANDA. — El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los acreedores y herederos para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo.: VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez; Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario. — Salta, 13 de abril de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 29-4 al 13-5-70

O. P. Nº 3056 T. Nº 2738

El señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. No-

minación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Herminia Usandivaras de Lobo - Sucesorio Expte. Nº 38.319 /70. Publíquese por diez días. — Secretaria LILIANA PAZ. — Salta, 27 de abril de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 29-4 al 13-5-70

O. P. Nº 3045 T. Nº 2732

La Dra. MARIA TERESA LOPEZ JORDAN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en juicio: sucesorio de Salomón Adris y Teresa Modesta Mendieta de Adris", cita y emplaza a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 22 de abril de 1970. — Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28-4 al 12-5-70

## REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 3215 T. Nº 2880

Por: RAUL RACIOPPI

El 14 de mayo de 1970 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base un fichero metálico, con estante y un escritorio metálico, verse en Caseros Nº 1856. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, Juicio "Creditado S. A. vs. González Jesús y González Virginia A." P. V. Ejec. Expte. Nº 20484/68, seña 30%, comisión de ley, edictos "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 12 al 14-5-70

O. P. Nº 3214 T. Nº 2879

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 26 de mayo de 1970 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de Pesos Ley 18.188, 235,81, una máquina de coser marca "Lander" Nº 70313, verse en Mitre 415, transcurrido 15, se rematará sin base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado número 2, Juicio "S.J.D. vs. Toconás Mariano" Ejec. Prend. Expte. Nº 18133/68, seña 30%, comisión de ley, edictos por 3 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 12 al 14-5-70

O. P. Nº 3213 T. Nº 2818

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 26 de mayo de 1970 a horas 17,45, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base una cocina "Volcán" mod. 335 Nº 222631 con dos garrafas, verse en Mitre 415. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4, juicio "S.J.D.

vs. Jara Manuel Maria y Díaz Juan José" Ejec. Prend. Expte. Nº 4797/68, seña 30%, comisión de ley, edictos por 3 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 12 al 14-5-70

O. P. Nº 3212

T. Nº 2877

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 26 de mayo de 1970 a horas 17,30 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de Pesos Ley 18.188, 240,00 una cocina "Volcán" mod. 335 Nº 288426 con una garrafa, transcurrido 15' se rematará sin base, verse en Mitre 415, Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, Juicio "N.S.A. vs. Ramona Ríos y Maria Julia Carrazano" Ejec. Prend. Expediente Nº 25833/70, seña 30%, comisión de ley, edictos por 3 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 12 al 14-5-70

O. P. Nº 3211

T. Nº 2876

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 26 de mayo de 1970 a horas 17,15 en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base una heladera "Novel" Nº 0463538, verse en Mitre 415, Ordena Sr. Juez de 5ta. Nom. Juicio "S.J.D. vs. Tabarache Guillermo y Tarifa Durval" Ejec. Prend. Expte. Nº 19101/68, seña 30%, comisión de ley, edictos por 3 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 12 al 14-5-70

O. P. Nº 3210

T. Nº 2875

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 26 de mayo de 1970 a horas 17 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de Pesos Ley 18.188, 885,00, un combinado "Ranser" mod. 1020 Nº 117-26499, verse en Mitre 415, Ordena Sr. Juez de 5ta. Nomin. Juicio "S.J.D. vs. Sánchez Irma Décima de y Paretto Luis Octavio" Ejec. Prend. Expte. Nº 19100/68, seña 30%, comisión de ley, edictos por 3 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 12 al 14-5-70

O. P. Nº 3209

T. Nº 2874

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 26 de mayo de 1970 a horas 16,45 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de Pesos Ley 18.188, 198,60, una cocina marca "Volcán" mod. 335 Nº 322237 con dos garrafas, verse en Mitre 415, transcurrido 15' se rematará sin base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, Juicio "D.J.S. vs. Vázquez Antonia Hortensia y Gudíño Candela-

rio Blasco" Ejec. Prend. Expte. Nº 22:33/68, seña 30%, comisión de ley, edictos por 3 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 12 al 14-5-70

O. P. Nº 3208

T. Nº 2873

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 26 de mayo de 1970 a horas 16,30 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de Pesos Ley 18.188, 165,00 una cocina marca "Volcán" mod. 330 Nº 633743 con una garrafa, verse en Mitre 415, transcurrido 15' se rematará sin base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, Juicio "S.J.D. vs. Carlos Maria Santillán" Ejec. Prend. Expediente Nº 21320/68, seña 30%, comisión de ley, edictos por 3 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 12 al 14-5-70

O. P. Nº 3207

T. Nº 2856

**Por: ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL**

El día 26 de mayo de 1970 a horas 18 en Stgo. del Estero 655, por Disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos - Preparación Vía Ejecutiva "CRUZ PEATS HNOS S.R.L. vs. CIOTTA LUIS" Expte. Nº 22327/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188, 195,56 importe del crédito reclamado; 1 heladera familiar eléctrica marca GOLTAR unidad 61424 modelo Nº 954; la que puede ser revisada en el escritorio del suscripto Martillero. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario Norte. Salta, 9 de abril de 1970. Ernesto V. Solá - Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00, e) 12 y 13-5-70

O. P. Nº 3206

T. Nº 2857

**Por: ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL**

El día 2 de junio de 1970 a horas 17,15 en Stgo. del Estero 655, por Disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos - Ejec. Prendaria "LÚJAN HNOS S.A.C.I. vs. PEÑALBA JULIO CESAR y PEÑALBA JORGE LUIS" Expte. Nº 26.708/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188, 374,40 base del crédito reclamado; Una motocicleta marca "Luján" motor Nº 650781 chasis número 36491; la que puede ser revisada en calle Urquiza 585, ciudad. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación

judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario Norte. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base - Ernesto V. Solá - Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00, e) 12 y 13-5-70

O. P. Nº 3205 T. Nº 2858

Por: **ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL**

El día 26 de mayo de 1970 a horas 16,30 en Stgo. del Estero 655, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos - Ejecutivo "FERNANDEZ JULIAN vs. GHILARDOTTI OSVALDO" Expte. Nº 3784/69, remataré - Sin base - 1 agujereadora eléctrica marca C.H.I. modelo 44; este bien puede verse en Rosario de Lerma. Señá: Martillero; 1 máquina balancín estampadora S/2810 para 20 toneladas; la que puede verse en calle Pellegrini 860; 1 máquina eléctrica para soldar de 200 amperes que puede verse en Rosario de Lerma. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 9 de mayo de 1970 - Ernesto V. Solá - Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00, e) 12 y 13-5-70

O. P. Nº 3203 T. Nº 2860

Por: **JUAN ALFREDO MARTEARENA**

**Remate Sin Base**

El día 14 de mayo del presente año, a horas 17.15, remataré en mi escritorio sito en calle Buenos Aires 381, de esta Ciudad, un Televisor marca "Columbia" Nº 26-6 y una Heladera marca "Reymond" Nº 10-164, Motor 76, se remata en el estado en que se encuentra. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en los autos caratulados "BLUMENFRANC, Isaac W. vs. SILVESTRE, Roberto." Expte. Nº 36.961/69. Edictos de acuerdo a lo ordenado dos días en el diario "Democracia" y dos días en el Boletín Oficial. En el acto del remate el 30% y el saldo a la aprobación del remate. Comisión de Ley a cargo del comprador. Informe en calle Buenos Aires 382, al Martillero Juan Alfredo Martearena. — Salta, mayo 11 de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12 y 13-5-70

O. P. Nº 3202 T. Nº 2861

Por: **JUAN ALFREDO MARTEARENA**

**Remate Sin Base**

El día 14 de mayo del presente año, a horas 18, remataré en mi escritorio sito en calle Buenos Aires Nº 381, de esta Ciudad, un juego de

living, compuesto de un sofá y dos sillones tapizados plástico verde, se remata en el estado en que se encuentra. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en los autos caratulados: "MODART S.A. vs. ASECIO, Ricardo Pedro". Expediente Nº 23.089/69. Edictos de acuerdo a lo ordenado, dos días en el diario "Democracia" y dos días en el diario Boletín Oficial. En el acto del remate el 30% y el saldo a la aprobación del remate. Informes en calle Buenos Aires 381, al Martillero Juan Alfredo Martearena.

Pesos Lev 18.188 14,00 e) 12 y 13-5-70

O. P. Nº 3201 T. Nº 2866

Por: **JUAN ALFREDO MARTEARENA**

**Remate Sin Base**

El día 14 de mayo del presente año, a horas 15.45, remataré en mi escritorio sito en calle Buenos Aires 381, de esta Ciudad, una motocicleta marca "D.K.W." Nº de motor 23.262 de 125 c.c. cuadro color rojo, se remata en el estado en que se encuentra. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en los autos caratulados "FAVA, Alfredo José vs. PACHECO, Juan Carlos". Expte. Nº 21.075. Edictos de acuerdo a lo ordenado, dos días en el diario "Democracia" y dos días en el Boletín Oficial. En el acto del remate el 30% y el saldo a la aprobación del remate. Comisión de Ley a cargo del comprador. Informes en calle Buenos Aires 381 al Martillero Juan Alfredo Martearena.

Pesos Lev 18.188 14,00 e) 12 y 13-5-70

O. P. Nº 3200 T. Nº 2812

Por: **RICARDO GUDIÑO**

**JUDICIAL**

**Inmuebles en esta Ciudad**

Base: \$ 80 (Pesos Ley 18.188 ochenta)

El día 22 de mayo de 1970 a horas 17.30, en mi Escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta Ciudad, remataré: Con Base de Pesos Ley 18.188 Ochenta; dos inmuebles ubicados en la Capital, que le corresponden a don Rosario Guaymás, C. tastrado bajo los Nros. 39346 y 39347, Sección S, Manzana 980, Parcela -15 y 16 con un valor fiscal de \$ 60,00 cada uno. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: "MOTO SALTA S. R.L. c/GUAYMAS, Alejandro y Rosario - Emb. Prev." Expte. Nº 54.776/68. Señá 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 12 al 26-5-70

O. P. Nº 3198 T. Nº 2870

Por: **RICARDO GUDIÑO**

**JUDICIAL**

**Una mesa - Seis sillas — Sin Base**

El día 15 de mayo de 1970 a horas 17.30, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta



ciudad, remataré: Sin Base, una mesa fórmica, color gris claro, plegable, con una base suelta; 6 sillas tapizadas, color rojo y blanco. Secuestradas en mi poder en el domicilio arriba indicado. Ordena el Juzgado de Paz Letrado Nº 4, en Juicio: "FADECA S.R.L. c/IRADES, Rodolfo Román" Prep. Via Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº 9995/70. Señala 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12 y 13-5-70

O.P. Nº 3199 T. Nº 2871

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una radio y un secador de cabello  
SIN BASE

El día 15 de mayo de 1970 a horas 17, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad, remataré: Sin Base: Una radio a transistores marca "Philco", sin número y un secador de cabello, de mano, marca "Eslabón de Lujo". Ordena el Juzgado de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Benzacar, Jacobo c/Caliva, Pablo". Expte. Nº 16.356/65. Señala 30%. Comisión de Ley a cargo del comprador. Secuestrados en mi poder en calle Alvarado 259. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12 y 13-5-70

O.P. Nº 3197 T. Nº 2869

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL

Valiosos lotes con importantes galpones en el Pueblo de Colonia Santa Rosa - Nros 2, 4, 6 y 8  
Base P. Ley 18.188 30.000 (Pesos  $\frac{m}{n}$  3.000.000)

El martes 26 de mayo de 1970 a horas 17.30, en mi escritorio de remates de calle Santa Fe 430 de esta Ciudad de Salta, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 30.000 Treinta mil, los lotes de terreno con todo lo edificado y plantado ubicados en el Pueblo de Colonia Santa Rosa Partido de Saucelito Dpto. de Orán. Designados con los números 2, 4, 6 y 8. Catastro Nº 1.486 Sec. "A" Manzana 38, Parcela 1 del plano Nº 356 de Colonia Santa Rosa de Orán. Títulos al folio 267 del Libro 29 Asiento 1 del R. I. de Orán. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "La Confianza Cía. Argentina de Seguros S. A. vs. Isa Daniel". Ejecutivo Expte. Nº 39.551/69. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 12 al 26-5-70

O.P. Nº 3194

T. Nº 2862

Por: JUAN ALFREDO MARTEAFENA

Remate Sin Base

El día 14 de mayo del presente año a horas 16.15, remataré en mi escritorio sito en calle Buenos Aires 381, de esta Ciudad, un escritorio de madera de siete cajones, dos sillas metálicas tapizadas en plástico, se remata en el estado en que se encuentra. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en los autos caratulados: "BOLLINGER,, María L. Solá De vs. MEDRAMO, Sergio Horacio". Expte. Nº 23149/69. Edictos de acuerdo a lo ordenado, dos días en el diario "Democracia" y dos días en el Boletín Oficial En el acto del remate, el 30% y el saldo a la aprobación del remate. Comisión a cargo del comprador. Informes en calle Buenos Aires 381, al Martillero Juan Alfredo Martearena.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12 y 13-5-70

O.P. Nº 3193

T. Nº 2865

Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA

Remate Sin Base

El día 14 de mayo del presente año a horas 17, remataré en mi escritorio sito en calle Buenos Aires 381, de esta ciudad, un combinado de pie marca: "Phillips" mueble color oscuro de madera y un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones tapizados, color rojo, se remata en el estado en que se encuentra. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en los autos caratulados: "DOLENSKI, Lázaro vs. FERNANDEZ, Yolanda Zúñiga de Expte. Nº 22.154/38. Edictos de acuerdo a lo ordenado, dos días en el diario "Democracia" y dos días en el Boletín Oficial. En el acto del remate el 30% y el saldo a la aprobación del remate. Comisión de Ley a cargo del comprador. Informes en calle Buenos Aires 381, al Martillero Juan Alfredo Martearena.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12 y 13-5-70

O.P. Nº 3192

T. Nº 2864

Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA

Remate Sin Base

El día 14 de mayo del presente año a horas 17.30, remataré en mi escritorio sito en calle Buenos Aires 381, de esta Ciudad, una heladera eléctrica marca "Hoppoint", Nº 4.625, de una puerta; se remata en el estado en que se encuentra. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en los autos caratulados: "BLUMENKEANC, Isaac W. vs. PALACIO, Patrocinio Urbano". Expte. Nº 23.136/69. Edictos de acuerdo a lo ordenado, dos días en el diario "Democracia" y dos días en el Boletín Oficial. En el acto del remate el 30% y el saldo a la aprobación del remate. Comisión de Ley a cargo del comprador. Informes en calle Buenos Aires 381, al Martillero Juan Alfredo Martearena.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12 y 13-5-70

O. P. Nº 3191

T. Nº 2863

Por: **JUAN ALFREDO MARTEARENA****Remate Sin Base**

El día 14 de mayo del presente año a horas 16.45, remataré en mi escritorio sito en calle Buenos Aires 381, de esta Ciudad, una máquina de escribir marca "Continental" Nº 253573, en funcionamiento. Ordena el señor Juez de Paz Letrado, en los autos caratulados "Modart S.A. vs. INDI, Mustafá Camal". Expte. Nº 21.909/68. Edictos de acuerdo a lo ordenado, dos días en el diario "Democracia" y dos días en el Boletín Oficial, en el acto del remate el 30% y el saldo a la aprobación del remate, comisión de ley a cargo del comprador. Informes en calle Buenos Aires 381, al Martillero Juan Alfredo Martearena.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 12 y 13-5-70

O. P. Nº 3184

T. Nº 2851

Por: **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL****Una motoneta marca Zanella**

El 26 de mayo de 1970, a las 18, en calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 400, una motoneta marca Zanella modelo 1967 Bambina de 50 cc. 2 T, 3 V. Motor Nº 12.271, cuadro Nº 1561. Revisarla en Balcarce número 200, ciudad. Ord. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4 en autos: "Ejecución prendaria - CERRONE, Leandro Andrés vs. SOSA, Roberto Francisco", expte. número 9.020/69. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y Norte. Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematada Sin Base.

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 11 al 13-5-70

O. P. Nº 3183

T. Nº 2850

Por: **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL****Un Televisor marca Watson - Sin Base**

El 15 de mayo de 1970, a las 19, en calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré Sin Base, un televisor marca Watson Nº 2884. Revisarlo en H. Irigoyen Nº 596, ciudad. Ord. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4 en autos: "Prep. vía ejecutiva, HASBANI, Nesin Selim vs. SAEZ, Bartolomé Pedro", expediente Nº 5613/68. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 2 días B. Oficial y Norte.

Imp. Ley 18188: \$ 14

11 y 12-V-70.

O. P. Nº 3182

T. Nº 2849

Por: **JULIO CESAR HERRERA****Una camioneta Rastrojero Diesel modelo 1969 - Base \$ 17.020**

El 27 de mayo de 1970, a las 18, en calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188, 17.020, una camioneta Rastrojero diesel, modelo 1969 con motor Borgward de 52 HP. Nº 112.237 chasis Nº P/63-06701. Revisarlo en calle 25 de mayo 320 de esta ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "CONOR S. A. vs. URQUIZA, Felina Andrea Córdoba de - Ejecución prendaria", expte. Nº 4.076/69. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos 3 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00

e) 11 al 13-5-70

O. P. Nº 3181

T. Nº 2884

Por: **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL****Una camioneta Rastrojero - Base \$ 8.600**

El 27 de mayo de 1970, a las 18 y 15', en calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188, 8.600, una camioneta Rastrojero modelo 1965, con motor Borgward de 42 HP. Nº 20.905 AD - chasis Nº 34.847 serie Nº 39.397. Revisarla en 25 de Mayo 230, ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "CONOR S. A. vs. PALACIO, Salvador y BENEGAS, Vicente Angel - Ejecución prendaria", expte. Nº 3.961/69. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00

e) 11 al 13-5-70

O. P. Nº 3180

T. Nº 2847

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 14 de mayo de 1970 a horas 16.45 en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base un televisor Columbia con mesa (no funciona) en mi poder. Ordena Sr. Juez Paz Letrado Nº 3. Juicio "D.V.S.R.L. vs. García Susana Alicia" Ejec. Expte. Nº 24261/69, señal 30%, comisión de ley, edictos por 2 días "B. Oficial" y "Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 11 y 12-5-70

O. P. Nº 3178

T. Nº 2845

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 13 de mayo de 1970 a horas 18.15 en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base, una

máquina de escribir "Olivetti" N° 961-96831; un piano vertical marca "José Cuñes" un televisor "Stromberg Carlson"; una heladera familiar "Siam"; un juego de living compuesto de 1 sillón, 3 sillas y una mesa centro, verse en Mitre 958, ciudad. Ordena Sr. Juez de 6ta. Nom. Juicio "Bco. de Préstamo y Asistencia Social vs. Franco José Washington" Prep. Via Ejec. Expte. N° 2067/68, seña 30%, comisión de ley, edictos por 2 días "B. Oficial" y "El Tribuno".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 11 y 12-5-70

O. P. N° 3177 T. N° 2844

Por: RAUL RACIOPPI

El 13 de mayo de 1970 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base una caja fuerte "Steel Safe New York" de 1 m. x 0,60 m; un armario metálico con tesoro 1,80 m. x 0,90 m. con estante en muy buen estado, verse en 9 de Julio esq. Mitre, ciudad de Metán, Pcia. de Salta. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 3, Juicio "Radio-difusora Gral. Güemes S. A. vs. Romer Luis" Prep. Via Ejec. Expte. N° 22592/68, seña 30%, comisión de ley, edictos por 2 días "B. Oficial" y "El Tribuno".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 11 y 12-5-70

O. P. N° 3173 T. N° 2840

Por: ERNESTO V. SOLA

#### JUDICIAL

El día 1° de junio de 1970 en Santiago del Estero 655 por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos "Ejecución Prendaria, "S.Y.S.A.C. vs. VEGA CUSTODIO" Expte. N° 4254/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188, 6.773,40 base del crédito reclamado; 1 camioneta Jeep Gladiador IKA usada modelo 1964 motor número 646102208, Permiso de Tránsito N° 520-212 expedido por la Municipalidad de San Ramón de la N. Orán: la que puede ser revisada en calle Pellegrini N° 702 seña: 30 por ciento a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo: a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte; Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 11 al 13-5-70

O. P. N° 3168 T. N° 2834

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 19 de mayo de 1970, a horas 17,45, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: un Televisor marca "Philco" N° 45703, puede verse en Mitre 270, ciudad. Ordena Juez de Ira. Instancia C. C. 6ta. Nominación en ju-

icio Ejec. Prendaria que se le sigue a Ravaza, Antonio Encarnación. Expte. 2326/68. Seña: 30 %. Comisión de ley. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 8 al 12-5-70

O. P. N° 3167 T. N° 2831

Por: ERNESTO V. SOLA

#### JUDICIAL

El día 29 de mayo de 1970 a horas 17,30, en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición del señor Juez en lo C. y C. 2da. Nom. en autos Ejecución Prendaria "B.B.B. S.A.I.C.A. vs. OSCAR NELLA CASTRO" Expte. N° 41977/68, remataré con base de Pesos Ley 18.188 4.800,00 base del crédito reclamado: un automóvil marca Peugeot 403 mod. 1965 motor Nro. 36500326 equipado con radio, calefactor, luces, cinco ruedas armadas y herramientas; el que puede ser revisado en calle General Güemes N° 655. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Tel. 17260.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 8 al 12-5-70

O. P. N° 3147 T. N° 2813

Por: RAUL RACIOPPI

El 19 de mayo de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188, Setecientos, una Picadora de carne eléctrica monofásica marca "Noctur" N° 050, puede verse en Mitre 500, ciudad. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. C. 6ta. Nominación. Juicio C. C. S.R.L. vs. Horos, Victor Valerio". Ejecución Prendaria. Expte. Nro. 4157/69. Seña 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 7 al 20-5-70

O. P. N° 3144 T. N° 2816

Por: EFRAIN RACIOPPI

Una casa en esta Ciudad

El 20 de mayo de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de Pesos Ley 18.188, Dos mil quinientos treinta y cuatro, un inmueble (casa), con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en esta ciudad en la calle Islas Malvinas 144 y que le pertenece al demandado s/título reg. a fol. 61, asiento 2 Libro 5 de R. I. Capital; Sección E, Manzana 11 b; parcela 4; Castro N° 5809. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. C. Ira. Nominación en los autos caratulas: S. C. J. vs. Catanzaro, Sebastián. Embargo Preventivo. Expte. 55.673/69. Seña 30%. Comisión: a cargo del comprador. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 7 al 20-5-70

O.P. Nº 3132 T. Nº 2800

Por: **JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO****JUDICIAL****INMUEBLE EN JOAQUIN V. GONZALEZ**

Departamento de ANTA, BASE Pesos Ley 18.188 3.000 (m/n. 300.000). El día 21 de mayo de 1970 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Santa Fe 430 de esta ciudad REMATARE con la BASE de las dos terceras partes de la Valuación Fiscal o sea Pesos Ley 18.188 3.000 el inmueble ubicado en el pueblo de Joaquín V. González Dpto. de Anta de propiedad del Sr. José Alberto Ferro Podestá Catastro Nº 1503, Sección A, Manzana 20, Parcela 4, Títulos al folio 3, Asiento 1 del Libro 12 del R. I. de Anta ORDENA EL SR. JUEZ DE PAZ LETRADO Nº 1 en los autos "LA CONFIANZA Cía. Argentina de Seguros S. A. vs. JOSE A. Ferro Podestá. Expte. Nro. 22947/69 en el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en los diarios B. Oficial y Norte. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 6 al 19-5-70

O.P. Nº 3123 T. Nº 2780

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 29 de mayo de 1970 a horas 17,00, en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición del señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos "CHIBAN HECTOR MANZUR vs. ASE JOSE" Expte. Nº 56.086/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188 5.666,66, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; el inmueble ubicado en Tartagal, Dpto. San Martín catastrado bajo el Nº 1267, Manzana 15, Parc. 5 le corresponde a don JOSE ASE, por título registrado a folio 284, asiento 3 del Libro 12 R. I. de Orán. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Salta, 30 de abril de 1970. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 5 al 18-5-70

O.P. Nº 3117 T. Nº 2786

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 26 de mayo de 1970 a horas 17,15, en Santiago del Estero 655, por disposición del señor Juez en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos - Ejec. Hipotecaria "JAKULICA BLANCA F. MANERO DE vs. SANCHEZ ARTEMIS PORTOCALA DE" Expte. Nº 17.178/66, remataré con base de Pesos Ley 18.188 14.671,00, base del crédito hipotecario; el inmueble planta baja Dpto. 1 a. ubi-

cado en esta ciudad, del plano Nº 10 de propiedad horizontal, que le corresponde a doña ARTEMIS PORTOCALA DE SANCHEZ, según título registrado a folio 70, Asiento 3 del libro 5 de Propiedad Horizontal, Nomenclatura catastral es Partida Nº 51760 secc. C, Manz. 5, Parc. 1. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Salta, 23 de abril de 1970. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 5 al 18-5-70

O.P. Nº 3099 T. Nº 2775

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 19 de mayo de 1970 a horas 17,30 en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: Embargo Preventivo y Preparación de Vía Ejecutiva "GUAYMAS PABLO ANDRES vs. GONZALEZ CORNELIO" Expediente Nº 54.685/68, remataré con base de Pesos Ley 18.188 1.166,70, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; El Inmueble ubicado en la capital, catastrado bajo el Nº 66139, Sección H, Manzana 40 Parcela 37b; le corresponde a don CORNELIO GONZALEZ, por título inscripto a folio 266 asiento 3 del libro 220 de R. I. de Capital. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. — Ernesto V. Solá, Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 4 al 15-5-70

O.P. Nº 3088 T. Nº 2755

Por: **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL**

Un inmueble en esta Ciudad

Base Pesos Ley 18.188 6.500

El 15 de mayo de 1970, a las 17, en calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188 6.500 (\$ 650.000 m/n.), importe del crédito hipotecario, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Alvarado Nº 1556 esquina Pasaje Calchaquí de esta ciudad. Superficie: 193 m2. 80dm2. Linderos: Norte: lote Nº 16; Sud calle Gral. Alvarado; Este: Pasaje Calchaquí y Oeste: con propiedad de Welindo Toledo y/o Sucesores. Nomenclatura catastral: Partida Nº 24.709, circunscripción 1ra., Sección F, manzana 1, parcela 6. Corresponde esta propiedad a la señora CLEMIRA FRANCISCA LUCARDI DE GAUDELLI por títulos que se registran al folio 377 asiento 4 del libro 154 del R. I. de la Capital. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos:

"Compañía Argentina de Seguros Anta S. A. vs. Gaudelli, Clemira Francisca Lucardi de - Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 2.400/68. Señal: el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 30-4 al 14-5-70

O. P. Nº 3061 T. Nº 2743

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL — BASE: \$ 2.133,32 y 4.066,66

**Dos lotes de terreno en esta ciudad**

El 15 de mayo de 1970, a las 18, en calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con las BASES de \$ 2.133,32 y 4.066,66. Pesos Ley 18.188, dos fracciones de terrenos unidas entre sí, con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicados en calle o Avda. San Martín entre calle Olavarría y las vías del Ferrocarril Gral. Belgrano. Superficie total de ambas fracciones: 21.559,14 m2. Nomenclatura catastral: Sección L, Manzana 11a., Parcela 1 y 2, Partidas Nros. 1763 y 1645. Corresponden estos terrenos al Club Deportivo y Cultural American Oeste. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "CONSTRUCTORA S.R.L. vs. CLUB AMERICAN OESTE Y ROJAS, Oscar - Ejecutivo", Expte. Nº 56.294/70. Señal: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 29-4 al 13-5-70

## CITACION A JUICIO

O. P. Nº 3188 T. Nº 2852

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, metán, en autos: "Alderete, Juan Enrique vs. De Vega, Marcelino s/Consignación de Alquileres" Expte. 8373/68, cita y emplaza a don Marcelino De Vega, por el término de diez días, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Metán, 20 de marzo de 1970. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12 al 26-5-70

## POSESION TREINTAÑAL

O. P. Nº 3150 T. Nº 2818

La doctora María Teresa López Jordán, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Cuarta Nominación, hace saber que por Expte. número 40.191 año 1970, se tramitan los autos Posesorios, pedido por CENTOLA ELENA LEONOR DE VERA, de una fracción de terreno ubicada en el pueblo de Guachipas, catastro 365, que tiene 17,29 metros de frente, 17,30 mts. en su contrafrente, 34,24 mts. en su lado Norte y 32,52 mts. lado Sud, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, Miguel López; Sud, Félix Alanís; Este, dueños desconocidos y Oeste calle principal o Ruta Nacional número 9. Se cita por diez días a "herederos Sánchez", o a quienes se consideren con derechos, para que los haga valer, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Salta, abril 30 de 1970. — Es. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 27,00 e) 8 al 21-5-70

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 3175 T. Nº 2843

#### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

De acuerdo con la ley 11.867, hácese saber que Merardo Tejerina venderá a Ernesto Delgado y Juan Merardo Tejerina el fondo de comercio del restaurante "Salta", sito en esta ciudad, calle Juan Bautista Alberdi 304, esquina avenida San Martín. Para oposiciones concurrir a la escribanía de Félix Enrique Outes. - Bmé. Mitre 699 - Salta.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 11 al 15-5-70

### CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 3133 T. Nº 2799

#### CESION DE CUOTAS SOCIALES

En la ciudad de Salta, a los cuatro días del mes

de mayo de mil novecientos setenta, entre los señores Francisco Iacuzzi, argentino naturalizado, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en calle V. Toledo 596 y Luis David, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Deán Funes 813, por una parte y los señores Aldo Núñez Vela y Leopoldina Acevedo de Núñez Vela, bolivianos, casados, comerciantes, domiciliados en calle Mendoza 338, de esta ciudad, convienen lo siguiente:

PRIMERO: Los señores Iacuzzi y David ceden, venden y transfieren a favor de los señores Núñez Vela y Señora, en partes iguales mil cuotas de diez pesos Ley 18.188 cada una, que poseen y les corresponden en la sociedad GFANJA FAMILIAR S.R.L., constituida el 8 de setiembre de 1969 e inscripta a folio 232, Asiento 6378, Libro 34 de Contratos Sociales el 6 de octubre de 1969. SEGUNDO: Esta venta se realiza por la suma de diez mil pesos Ley 18.188 que los vendedores tienen ya recibido de los compradores. TERCERO: Los cedentes quedan desvinculados de la sociedad, tomando los cesionarios a su cargo todos los

derechos y obligaciones del contrato original, aceptando expresamente la cesión precedente. Para constancia y conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Salta, fecha ut-supra.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 6 al 12-5-70

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O.P. Nº 3187

T. Nº 2853

**EL CENTRO JUVENTUD ANTONIANA**

Convoca a sus asociados para el día 21 de mayo de 1970 a las 22, en el Salón de Actos del Convento San Francisco calle Caseros Nº 313, a los fines de proseguir la Asamblea General Ordinaria realizada el día 11 de marzo de 1970, por haberse postergado (al ser observado) el punto tercero del Orden del Día que dice: "Consideración de la Memoria, Inventario, Balance Ejercicios 1968-1969 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas".

La H. C. D.

Nota: Se recuerda a los señores Socios que para tener acceso a la Asamblea, deben presentar el carnet debidamente actualizado al día 30 de abril de 1970.

La H. C. Directiva

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 12 al 14-5-70

O.P. Nº 3204

T. Nº 2859

**NORTE CREDITOS S. A.**

San Martín Nº 1077 - Salta

### CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de mayo de 1970, a las 20 horas. Correspondiente al cierre del segundo Ejercicio, en el local social calle San Martín 1077 en ciudad de Salta (Capital).

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 15 de enero de 1970.
- 3º Consideración de renunciaciones de miembros del H. D.
- 4º Elección de miembros para cubrir cargos vacantes por renunciaciones y un Síndico Titular y un Suplente.
- 5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Isidoro Quintana  
Secretario

Martín Salvador Nieva  
Presidente

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 12 al 18-5-70

O. P. Nº 3216

T. Nº 2881

**HORIZONTES S. A.**

**Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial**

### CONVOCATORIA EN SEGUNDO LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 22 DE MAYO DE 1970

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 32 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo de 1970, a las 20, en el local de la calle Deán Funes Nº 92 de esta ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior;
- 2º Lectura y consideración de la Memoria Anual del Onceavo Ejercicio Comercial, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias, e Inventario, Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de diciembre de 1969;
- 3º Distribución de las utilidades;
- 4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de conformidad con el Art. 40 de nuestros Estatutos Sociales. Remuneración del Síndico Titular para el Ejercicio entrante;
- 5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 42 de nuestros Estatutos Sociales.

#### EL DIRECTORIO

NOTA IMPORTANTE: El Art. 37 de nuestros Estatutos Sociales establece: "Para tener derecho de asistencia y votos en las Asambleas los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Zuviría Nº 20, ciudad de Salta, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados nominativos provisionales de acciones o en su defecto, un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país".

**HORIZONTES S.A.F.I.C.I.**

Nélida Margarita Romero

Director Apoderado

Imp. Pesos Ley 18.188: \$ 16,70

e) 12 al 14-5-70

O. P. Nº 3171

T. Nº 2837

**RADIODIFUSORA  
GENERAL GÜEMES S. A.**

Convocatoria a Asamblea  
General Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores Accionistas de Radiodifusora General Güemes S. A. que se llevará a efecto el día 26 de mayo de 1970, a horas 21 y 30, en el local de la calle Caseros Nº 460, de esta ciudad, para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración sobre la conveniencia de venta de bienes del Activo Fijo de la Sociedad.
- 3º) Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea.

**El Directorio**

Pesos Ley 1.188, 14,00 e) 11 al 15-5-70

O. P. Nº 3138

T. Nº 2803

**HERNANDEZ S.A.I.C.A.I.**

**CONVOCATORIA  
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS**

El Honorable Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas de HERNANDEZ S.A. I.C.A.I. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de mayo del corriente año, a horas diez y ocho, en el local de la Sociedad sito en calle Florida Nº 550 de esta Ciudad, con el fin de considerar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio comercial, cerrado el 31 de diciembre de 1969.
- 3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año, remuneración del Titular.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento de las cláusulas de los Estatutos para concurrir a la Asamblea.

**El Directorio**

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 7 al 13-5-70

O. P. Nº 3134

T. Nº 2798

**VALLE DE LERMA FABRICA DE BEBIDAS  
GASEOSAS Y ANHIDRIDO CARBONICO**

S. A. I. C. F. e I.

**CONVOCATORIA**

**A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17. inc. b) de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de mayo de 1970, a las 15 horas en las oficinas de la Sociedad en la calle Corrientes 953, para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º. Aumento del capital autorizado a la suma de pesos Ley 18.188 1.500.000 (un millón quinientos mil) de acuerdo al artículo 7mo. (séptimo) de los Estatutos.
- 2º Emisión de acciones ordinarias, clase "B" de 1 voto, al portador, por un monto de pesos Ley 18.188 500.000 (quinientos mil) valor nominal, es decir, dividido en 50 (cincuenta) series numeradas del 31 al 80 inclusive, de pesos Ley 18.188 10.000 (diez mil) cada una. Estas acciones serán entregadas a Crush S. A. en pago de su crédito de pesos Ley 18.188 500.000 (quinientos mil) que la Sociedad le adeuda en cuenta congelada por cinco años, conforme a lo dispuesto en el artículo 10º (décimo) de los Estatutos.
- 3º Cambio de denominación de la Sociedad, modificando el artículo 1º (primero) de los Estatutos, proponiéndose el nombre de "Valle de Lerma Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria".
- 4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con el Artículo 21 de los Estatutos Sociales, para tener acceso a la asamblea deberán depositar con 3 días de anticipación las acciones correspondientes o el equivalente ericibo bancario.

**Amadeo Pedro Alberio**  
Vice Presidente

Pesos Ley 18.188 17,13 e) 6 al 12-5-70

O. P. Nº 3128

T. Nº 2794

**CENTRO DE PRODUCTORES QUINTEROS  
DE SALTA**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos diecisiete, dieciocho, diecinueve y concordantes de los estatutos sociales, y de lo ordenado por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, convócase a asamblea a los señores Socios, la que tendrá lugar el día 17 de mayo a las diez en la Sede Social sito en calle Mendoza 976 de esta ciudad para la elección de los miembros de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización por el término estatutario.

Los padrones estarán a disposición de los interesados hasta el día 2 de mayo para su observación, quedando definitivamente confeccionados hasta el día 6 de mayo de 1970.

Sólo participarán en la asamblea los socios empadronados que estén al día en el pago de las cuotas sociales y podrán hacerlo hasta el día 16 de mayo de 1970.

La lista de candidatos podrá ser presentada hasta el día 11 de mayo, no pudiendo integrarla sino los socios empadronados que estén al día en el pago de las cuotas sociales.

Las boletas para sufragar se presentarán hasta una hora antes de la citada asamblea. La asamblea se realizará con los socios presentes, media hora después de la hora citada en la convocatoria, artículo vigésimo primero de los estatutos.

Antonio Rivas  
Secretario

Alfredo Pérez Vidal  
Presidente

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 6 al 12-5-70

O.P. Nº 3124

T. Nº 2793

CALLIERA S. A. SALTA

### CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos Sociales se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de mayo de 1970 a horas 11 en el local social de Avda. Entre Ríos 1816 de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente,

### ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 4º ejercicio de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1969.
- 2º Distribución de utilidades del mencionado ejercicio.
- 3º Elección por un año de Síndico Titular y Suplente en reemplazo del señor Victorio Sacccone y Dr. Vicente Domingo Massa respectivamente, por el término del mandato.
- 4º Designación de dos accionistas asambleístas para que suscriban el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se hace presente a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social con

tres días de anticipación al fijado para la misma.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 6 al 12-5-70

O. P. Nº 2982

T. Nº 2665

LANERA ALGODONERA COMERCIAL

INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

Conforme a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, LANERA ALGODONERA COMERCIAL INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 18 de mayo de 1970, a las diez y nueve horas, en el local social calle J. B. Alberdi Nº 53, Primer Piso, de esta ciudad, para tratar el siguiente,

### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación acta asamblea anterior.
- 2º Consideración del informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969.
- 3º Informe de la Comisión Liquidadora.
- 4º Distribución Utilidades del Ejercicio.
- 5º Remuneración del Síndico Titular
- 6º Designación de Directores Titulares y Suplentes, por 2 años y Síndico Titular y Suplente, por 1 año.
- 7º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se dispone recordar a los señores accionistas la obligación prevista en el art. 20 de los Estatutos Sociales, acerca del depósito anticipado de acciones.

EL DIRECTORIO

Pesos Ley 18.188 28,00

e) 22-4 al 13-5-70

### A V I S O

#### A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRENTA DE LA PROVINCIA

SALTA